



Para el período anterior a la aparición de la fotografía es difícil encontrar imágenes visuales sobre las familias antioqueñas. (Daguerrotipo de autor anónimo, ca. 1860, reproducción de Rafael Mesa. (Centro de Memoria Visual, FAES)..

## El parentesco y la formación de las élites en la Provincia de Antioquia

María Teresa Uribe de Hincapié  
Jesús María Álvarez Gaviria

**Resumen.** *En Antioquia las relaciones de parentesco formaron una red de control de las actividades políticas, económicas y sociales desde los últimos años de la colonia y a lo largo de todo el siglo XIX. Los autores analizan la forma como las alianzas entre familias permitieron asegurarle a la élite el control de la economía y la política. La pureza de sangre, los problemas raciales, la ilegitimidad y otros aspectos relacionados con el tema aparecen en su discusión.*

**Abstract.** *Blood-related families were the core of Antioquia's political, economic and social life from colonial times throughout the XIX century. The authors look with special interest at the different ways in which kinship gave form to the elite's control of politics and economics. The purity of blood, the ethnic questions, the problems of illegitimacy of birth, and other related subjects are raised in their discussion.*

**María Teresa Uribe de Hincapié:** Licenciada en Sociología de la Universidad Pontificia Bolivariana. Posgrado en Planeación Urbana de la Universidad Nacional de Colombia-Seccional de Medellín. Profesora del Departamento de Sociología e investigadora asociada del Centro de Investigaciones en las Ciencias Sociales -CENICS-. Con Jesús María Álvarez Gaviria acaba de terminar la investigación: "Las raíces del poder regional: el caso antioqueño" y publicó el libro: *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850*. Medellín, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Antioquia, 1987. Ha publicado artículos en *Lecturas de Economía y Economía Colombiana*. Actualmente trabaja, en asocio de otros investigadores en el proyecto del CENICS: "Determinantes sociales, culturales y políticos para el Oriente antioqueño". Dirección: Departamento de Sociología Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Antioquia, Apartado 1226. Medellín, Colombia.

**Jesús María Álvarez Gaviria:** Economista de la Universidad de Antioquia. Profesor del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia. Investigador asociado al Centro de Investigaciones en las Ciencias Sociales -CENICS- en el proyecto "Las raíces del poder regional: el caso antioqueño". Es coautor, con María Teresa Uribe de Hincapié, del libro: *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850* y de varios artículos publicados en *Lecturas de Economía y Economía Colombiana*. Dirección: Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia, Apartado 1226. Medellín, Colombia.

**Resumen.** *En Antioquia las relaciones de parentesco formaron una red de control de las actividades políticas, económicas y sociales desde los últimos años de la colonia y a lo largo de todo el siglo XIX. Los autores analizan la forma como las alianzas entre familias permitieron asegurarle a la élite el control de la economía y la política. La pureza de sangre, los problemas raciales, la ilegitimidad y otros aspectos relacionados con el tema aparecen en su discusión.*

**Abstract.** *Blood-related families were the core of Antioquia's political, economic and social life from colonial times throughout the XIX century. The authors look with special interest at the different ways in which kinship gave form to the elite's control of politics and economics. The purity of blood, the ethnic questions, the problems of illegitimacy of birth, and other related subjects are raised in their discussion.*

**María Teresa Uribe de Hincapié:** Licenciada en Sociología de la Universidad Pontificia Bolivariana. Posgrado en Planeación Urbana de la Universidad Nacional de Colombia-Seccional de Medellín. Profesora del Departamento de Sociología e investigadora asociada del Centro de Investigaciones en las Ciencias Sociales -CENICS-. Con Jesús María Álvarez Gaviria acaba de terminar la investigación: "Las raíces del poder regional: el caso antioqueño" y publicó el libro: *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850*. Medellín, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Antioquia, 1987. Ha publicado artículos en *Lecturas de Economía y Economía Colombiana*. Actualmente trabaja, en asocio de otros investigadores en el proyecto del CENICS: "Determinantes sociales, culturales y políticos para el Oriente antioqueño". Dirección: Departamento de Sociología Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Antioquia, Apartado 1226. Medellín, Colombia.

**Jesús María Álvarez Gaviria:** Economista de la Universidad de Antioquia. Profesor del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia. Investigador asociado al Centro de Investigaciones en las Ciencias Sociales -CENICS- en el proyecto "Las raíces del poder regional: el caso antioqueño". Es coautor, con María Teresa Uribe de Hincapié, del libro: *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850* y de varios artículos publicados en *Lecturas de Economía y Economía Colombiana*. Dirección: Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia, Apartado 1226. Medellín, Colombia.

# El parentesco y la formación de las élites en la Provincia de Antioquia

María Teresa Uribe de Hincapié

Jesús María Álvarez Gaviria

## Introducción

El parentesco, en su acepción más amplia, constituyó el elemento clave en la formación del pueblo antioqueño; fue, por así decirlo, su principio estructurante, la trama social sobre la cual tres etnias diferentes confluyeron hacia la formación de un conglomerado social distinto en sus orígenes e identificado con nuevos parámetros socio-culturales y económicos que marcaron con un sello propio la vida de la región; por estas razones, el parentesco amerita un estudio especial.

Las redes parentales permitieron la formación de élites solidarias y todopoderosas, capaces de controlar y dirigir los procesos socioeconómicos y políticos de la región; constituyeron la urdimbre mediante la cual las élites lograron la instauración de formas de autoridad y consenso en los sectores sociales dominados, y el modelo de lo parental iluminó la propuesta de conformación del Estado, una vez lograda la independencia política de España.

De estas tres dimensiones del parentesco se desarrollará en este artículo la primera: aquella que tiene que ver con la formación de la élite antioqueña, las particularidades por las cuales estuvo signada y su función como dispositivo de poder provincial.

Las redes parentales tienen su fundamento lógico en la familia, tomada en sentido estricto<sup>1</sup>, o sea, en la institución formada por nexos consanguíneos y de afinidad que cumple en las sociedades la función de la reproducción biológica y social de la especie dentro de ciertos parámetros culturales, morales y jurídicos. Pero el parentesco va más allá de lo familiar: aunque existen ligazones lógicas entre ambos conceptos están lejos de ser idénticos.

Entendemos aquí por parentesco la red de relaciones que articula sujetos o agentes sociales mediante lazos de alianza, filiación, paternidad, protección, obediencia, autoridad y solidaridad, con el propósito de lograr objetivos que trascienden lo doméstico, o sea la órbita de las relaciones familiares y las funciones básicas asignadas a esta institución. El parentesco como forma de relación social se expresa también en otros espacios, como en el económico, en el cultural, en el sentido común, en la organización del espacio público y en las actividades administrativas, entre otras.

Estas redes parentales se anudan en torno a objetivos de control y dominación de conglomerados sociales amplios (regionales o locales), llegando a convertirse en verdaderos dispositivos de poder no institucionales ni formalizados, pero que logran no sólo ejercer y reproducir la dominación sino, también, generar procesos de consenso y dirección social que conducen a la legitimación política de un grupo social determinado.

Esta dimensión del parentesco permite desentrañar la formación de las élites en Antioquia: grupos sociales cohesionados y poderosos que monopolizaron para su beneficio y el de sus allegados los recursos económicos, sociales y culturales de la Provincia y que controlaron, directamente o en forma mediada, los cargos de dirección político-administrativa en la Colonia tardía y en la Independencia, para reforzar y legalizar su poder.

Las élites se formaron en la Antioquia borbónica, como en otros lugares de Hispanoamérica, a partir de las unidades familiares restringidas. Estos fueron los puntos de anudamiento de la red de poder provincial, pero la trama social propiamente dicha, y lo que constituye en suma el dispositivo de poder,

---

1 Para ampliar sobre estos aspectos remitimos al lector a un texto ya clásico sobre el tema en Colombia: Gutiérrez de Pineda, Virginia. *Familia y cultura en Colombia*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1975. pp. 49-122.

se formó mediante un proceso complejo que, en grandes líneas, significó la reproducción en el ámbito social (lo público) de los elementos constitutivos de la unidad familiar (lo privado o doméstico), a saber: los elementos constitutivos de esta institución; los lugares asignados a los sujetos que la componen, las relaciones que la caracterizan, así como las funciones que les corresponden a cada uno de sus miembros, articulados mediante nexos típicamente parentales a personas que no estén vinculadas por la sangre o la alianza.

Esta red, esencialmente parental, fue la trama sobre la cual se tejió el complejo proceso de la denominación y la dirección política y económica en Antioquia y es la que permite explicar la formación de las élites en este territorio, que para finales del siglo XVIII ya habían logrado configurar un verdadero poder regional.

En este artículo se intenta adelantar algunas hipótesis sobre los procesos constitutivos y reproductivos de la élite antioqueña de la preindependencia, ilustrándolos con las historias familiares de aquellos personajes que controlaron la vida económica y social de la Provincia; se pretende también señalar los mecanismos de movilidad social y los principales puntos de anudamiento de las unidades familiares que formaron la élite, así como los mecanismos de exclusión y los lugares de cierre impuestos por este grupo social dominante a aquellos que intentaron disputarles el poder.

El interés por indagar sobre estos procesos no se agota en ellos mismos ni obedece al prurito, muy antioqueño por lo demás, de exaltar "los valores de la raza": tiene que ver, más bien, con la necesidad de explicar la persistencia de ejes socio-culturales y políticos que han marcado la vida de la región, tales como el localismo, el blanqueado, la sociedad de negocios, los compadrazgos y las clientelas, que tienen su fundamento directo o mediado en las formas parentales de relación social.

## **I. La incidencia del parentesco en la configuración de las élites dominantes**

La fuerte incidencia del parentesco en la configuración de élites en las sociedades precapitalistas es una constante; es el rasgo más evidente y propio, y no algo específico, de nuestra realidad colonial; las formas pre-ca-

pitalistas se caracterizan por ser eminentemente jerarquizadas y sustentadas sobre rígidos armazones tradicionales, en donde no existe, o es muy restringida, la circulación de agentes de un estrato social a otro y donde los parámetros que rigen el orden social son los de la nobleza de cuna, la raza, la sangre, las creencias religiosas, las diferenciaciones lingüísticas, entre otras.

Para las sociedades coloniales hispanoamericanas esa incidencia fue aún mayor, pues la dominación española fue muy cuidadosa en la preservación de una élite blanca, criolla, solidaria con la Metrópoli y que garantizara la permanencia del orden colonial. De allí que instauró todo un complejo sistema de castas, donde el ápice de la pirámide estaba constituido por los españoles y sus descendientes nacidos en América y la base por la población indígena y negra; entre ambos extremos, una población mulata y mestiza, cuya importancia numérica y social fue diferente en los distintos pueblos históricos del Virreinato de la Nueva Granada<sup>2</sup>.

Este sistema de castas y su separación socio-espacial estuvo fuertemente reglamentado; no obstante, para el caso de Antioquia el mestizaje y el blanqueado fueron lo dominante, permitiendo la configuración de una élite bastante especial, que logró configurar para finales del siglo XVIII un verdadero poder regional.

Sobra añadir entonces que esa élite social estuvo configurada principalmente por blancos vinculados entre sí y con muy estrecho parentesco, que controlaron para su beneficio los recursos institucionales del poder; lo mismo, al parecer, ocurrió con otras regiones en la Nueva Granada y en la América hispánica<sup>3</sup>, y aunque este proceso esté enmarcado en la

2 Sobre el orden de castas en el Virreinato de la Nueva Granada véase: Nieto Arteta, Luis Eduardo. *Economía y cultura en la historia de Colombia*. Medellín, Editorial Oveja Negra, 1974. Vol. I. pp. 22-35; Jaramillo Uribe, Jaime. *Ensayos sobre historia social colombiana*. Bogotá, Universidad Nacional (Biblioteca Universitaria de Cultura Colombiana), 1968. pp. 193-203; véase también en el contexto jurídico: Ots Capdequi, José María. *Historia del derecho español en América y el derecho indiano*. Madrid, Aguilar, 1968. pp. 83-85.

3 Sobre la formación de élites blancas y todopoderosas vinculadas por muy estrechos lazos de parentesco durante la Colonia y los primeros años postindependientes remitimos al lector a los siguientes textos: Figueroa Navarro, Alfredo. *Dominio y sociedad en el Panamá colombiano. 1821-1903*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1980; Brading, D.A. *Miners and Merchants in Bourbon. México. 1763-1810*. Londres, Cambridge University Press, 1971.

generalidad, vale la pena desentrañar su particularidad y su influencia en el desarrollo de procesos socioeconómicos y políticos de trascendencia innegable.

La formación de las élites coloniales en América Latina ocurrió por dos vías complementarias : el linaje (filiación)<sup>4</sup> y la alianza<sup>5</sup>. El primero tiene que ver con la permanencia de un apelativo o apellido familiar a través de varias generaciones, cuya relevancia social provenía de su relación con los primeros conquistadores y pobladores, pero también de la posesión de títulos nobiliarios, reconocimientos y mercedes otorgados graciosamente por el monarca español en pago de los servicios prestados a la Corona. Estas distinciones estuvieron relacionadas con el otorgamiento de tierras, monopolios o prebendas especiales para sustentar sobre una base material la distinción honorífica; tales fueron los casos de los mayorazgos, las encomiendas, las vinculaciones, las capellanías y las mitas, entre otros.

Título y apellido, o apelativo familiar, se transmitían a las generaciones posteriores engendradas en una familia institucionalmente formada y siempre por la vía masculina; la condición de permanencia en la élite estaba garantizada más por el ancestro, la etnia y la posesión de la tierra que por la capacidad de los sucesivos herederos para manejar y aumentar el legado económico de sus padres o la dote de su esposa. La alianza o el matrimonio tiene que ver con la relación institucional, jurídica y religiosa que se establece entre dos miembros de familias nucleares, bien sea que los contrayentes pertenezcan al mismo tronco parental o a dos diferentes.

---

4 Los linajes en la América hispánica jugaron un papel muy importante, como correspondía a una sociedad corporativizada y organizada en castas. La base institucional de los linajes estuvo sustentada, según Ots Capdequi, en "las capitulaciones" y "las instrucciones", que tienen un carácter parecido al que tuvieron en España las "cartas pueblas", advirtiéndose en estas capitulaciones "ciertos resabios señoriales de carácter medieval, ya que la Corona tuvo que recompensar con largueza, muchas veces excesiva, los esfuerzos de los particulares a los que tanto debía". Ots Capdequi, José María, *Op. cit.* p. 87. Estos beneficios otorgados por la Corona son, pues, el fundamento de linajes que se perpetúan en los descendientes por la línea masculina y legítima. Véase al respecto: Ots Capdequi, José María *Op. cit.* 220-230.

5 La alianza es el vínculo institucional entre un hombre y una mujer para formalizar una pareja y perpetuar la especie; la alianza es la forma más general de nombrar el proceso, pero en el caso latinoamericano la única alianza legítima fue el matrimonio católico. Fue éste un mecanismo importante para la formación de élites dominantes.

Aunque estas dos vías de formación de las élites son complementarias, la alianza y el linaje (filiación) no tienen el mismo peso específico en las distintas sociedades tradicionales, constituyendo una de ellas el lugar de anudamiento de las relaciones de poder.

Cuando la filiación o el linaje son lo dominante, estamos por lo general frente a una élite endogámica que se nuclea en torno a unos pocos apellidos cuya permanencia es secular. Si ese papel lo juega la alianza, puede pensarse en una élite más exogámica, más airada, donde los apellidos tradicionales desaparecen para renovarse con otros nuevos, por lo general venidos de fuera.

Para el caso de la Antioquia colonial y preindependiente el mecanismo privilegiado para la constitución de las élites fue la alianza; el linaje prácticamente no existió y la filiación sólo fue importante para los criollos, no así para los españoles recién llegados.

Las condiciones en las cuales se desarrolló la vida material en la Provincia pueden explicar en parte la menor incidencia del linaje: la inexistencia, o al menos la temprana desaparición, de mayorazgos en Antioquia que posibilitaran la permanencia en la élite de un apellido por varias generaciones. Donde los mayorazgos tuvieron una mayor vigencia y duración, el nombre, el título y la heredad eran transmitidos al hijo mayor, de generación en generación<sup>6</sup>, y si por ausencia definitiva del hijo mayor este título pasaba a otra persona de la familia<sup>7</sup>, el tránsito de la tierra conllevaba la adopción del título y

---

6 Los mayorazgos fueron, entre otras, formas corporativas pactadas en las capitulaciones de los agentes coloniales con la Corona española y conformaron, tanto en la Nueva Granada como en la América hispánica, una especie de nobleza criolla. Véase sobre este aspecto: "Informe del Conde de Torre Velarde, Oidor de la Audiencia de Santa Fé en 1797." En: Ortiz, Sergio Elías (comp.). *Colección de documentos para la historia de la Colonia*. Bogotá, Editorial Kelly, 1965. pp. 14-15; Fals Borda, Orlando. *Mompox y Loba*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1981. pp. 175B-ss.

7 Los mayorazgos, como las encomiendas, los repartimientos, las mitas y otras formas corporativas, estaban englobadas en un término más general, que se denominó en la legislación india Mercedes Reales; éstas establecían, según una Real Provisión de 1536, que a la muerte del beneficiario la Merced debía pasar al mayor de sus hijos legítimos, y si este tuviese algún impedimento debería pasar al segundo, al tercero y así sucesivamente; si faltasen los hijos varones legítimos debería procederse de la misma manera con las hijas, y si no hubiese hijos legítimos la merced le correspondería a la mujer viuda. Ots Capdequi, José María *Op. cit.* p. 226.

del apelativo de la familia: es el caso de los nobles costeños<sup>8</sup> y de los del Cauca<sup>9</sup>.

La rápida descomposición de la encomienda en Antioquia tampoco permitió que ésta diera paso a las haciendas coloniales típicas y las capellanías, que si bien menudearon en Antioquia no tuvieron efectos sobre la perpetuación del linaje, como ocurrió en el Valle del Cauca y el Altiplano Cundiboyacense<sup>10</sup>.

En la Nueva Granada siempre que el linaje se conservó estuvo asociado a la posesión de la tierra, en forma de vinculaciones y repartimientos que conllevaran algún título o reconocimiento Real; pero cuando la propiedad no estuvo ligada a una u otra institución colonial, el linaje y el apelativo familiar quedaron sujetos a la capacidad de las sucesivas generaciones para mantener el poder económico y las herencias sucesivas condujeron a una fragmentación de la tierra que pasaba como dote al control de otros linajes u otros apellidos<sup>11</sup>.

En Antioquia la Colonia se desdibujó desde muy temprano y las instituciones de origen colonial tuvieron una presencia más formal que real; de allí que los linajes no tuvieran una base institucional de reproducción; a su vez, la propiedad de la tierra no constituyó siempre condición de ejercicio económico privilegiado y desde el siglo XVIII estuvo controlada, lo mismo que la minería, por la actividad mercantil<sup>12</sup>, de tal manera que el hecho de

8 Sobre este aspecto véase: Fals Borda, Orlando. *Op. cit.* pp. 170 B-ss.

9 Melo, Jorge Orlando. "La producción agrícola en Popayán en el siglo XVIII, según las cuentas de diezmos". En: Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo -Fedesarrollo- (ed.). *Ensayos sobre historia económica colombiana*. Bogotá, 1980.

10 Véase sobre este aspecto: Patiño, Beatriz. "Clases sociales y razas en Antioquia durante el siglo XVIII". Medellín, Universidad de Antioquia (Facultad de Ciencias Humanas), 1985. pp. 44, 241.

11 Para el caso de Antioquia dice Beatriz Patiño al respecto: "El seguimiento a las líneas genealógicas nos permite afirmar que fueron escasos los casos en que una propiedad se conservó intacta en el seno de un grupo familiar, siendo lo común la división de ella en pedazos cada vez más pequeños". *Ibid.* p. 2.

12 Ann Twinam trae un importante cuadro estadístico sobre las ocupaciones de los funcionarios del Cabildo de Medellín entre 1780 y 1810; allí se puede apreciar como el 86% de los funcionarios de dicha entidad eran mineros o comerciantes. Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia. 1763-1810*. Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1985. p. 193.

ser propietario de una gran extensión de tierra no fue condición del mantenimiento del linaje, del apelativo familiar, ni de permanencia en la élite. Los condicionamientos generados por el carácter del desarrollo económico provincial explican, pues, en parte la menor importancia que para la formación de élites dominantes tuvo el linaje; pero, además de las condiciones estrictamente económicas, es necesario mencionar otros elementos que coadyuvan a entender el proceso de formación de las élites en Antioquia, como la particularidad del poblamiento de la etnia blanca y la relación interétnica.

Tres características fundamentales enmarcan estos procesos: la lentitud del poblamiento durante los primeros dos siglos (XVI y XVII), el carácter esencialmente masculino de la migración blanca y el que el interés que los atrajo estaba más definido por el quehacer económico que por el ejercicio burocrático y militar.

Como no se cuenta con información censal para toda la Provincia antes del siglo XVIII<sup>13</sup>, es imposible cuantificar el fenómeno del poblamiento, pero se puede inferir a partir de algunos datos fragmentarios que pueden servir como indicativo.

Las *Genealogías de Antioquia y Caldas*, elaboradas por Don Gabriel Arango Mejía<sup>14</sup> traen una información restringida si pensamos en el poblamiento como fenómeno global, pero tienen mayor cubrimiento para el análisis que nos ocupa porque se refieren a las élites dominantes. El autor registra entre los siglos XVI y XIX 377 apellidos portados por 483 agentes sociales: 371 nacidos en España y 112 en otras regiones de la Nueva Granada, presumiblemente pertenecientes a la etnia blanca<sup>15</sup>; de esos 483 agentes, tenemos datos ciertos sobre su llegada a la Provincia de 326, siendo muy revelador que sólo el 25% lo hicieran en el primer siglo y medio de poblamiento. A partir de la segunda mitad del siglo XVII la migración se

13 El primer censo levantado en la provincia de Antioquia fue el de 1776, según el cual había 46.466 habitantes. Gómez Fernando. "Los censos antes de 1905." En: Miguel Urrutia y Mario Arrubla (comps.). *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970. pp. 9-31.

14 Arango Mejía, Gabriel. *Genealogías de Antioquia y Caldas*. Medellín, Imprenta Departamental 1942. 2a. ed. 2 Vols.

15 Cálculos elaborados con base en la información que consigna don Gabriel Arango Mejía en sus *Genealogías de Antioquia y Caldas*. *Op. cit.*

acelera, pero la mayor parte llegaron durante el siglo XVIII. En esta centuria llegaron a Antioquia una cantidad igual de migrantes blancos a los que habían llegado en los siglos anteriores.

Existe, pues, una coincidencia entre el fortalecimiento de la actividad económica de la Provincia y la inmigración de blancos<sup>16</sup>. El desarrollo de la pequeña y mediana minería y la actividad del rescate del oro que trajo consigo esta modalidad se incrementan también a partir de esta fecha, lo que induce a pensar que la mayor parte de ellos llegaron a buscar fortuna en los aluviones o en el comercio y sólo en muy pequeña escala por las vías de la administración colonial. Esta apreciación se consolida si pensamos que Antioquia fue durante buena parte del período colonial tierra de oro, podríamos decir de frontera, con una administración restringida a las necesidades fundamentales de control fiscal y adoctrinamiento religioso, que desarrolló sus funciones en precarias condiciones para el asentamiento permanente; por lo tanto, no existió una fronda burocrática o cortesana, como ocurría en la sede virreinal (Santa Fé) ni milicias reales para la defensa, como en Cartagena y Panamá, ni tampoco catedrales, obispados o seminarios, como en Popayán.

Otra característica importante es que esta migración fue esencialmente masculina: no llegaron familias de españoles a establecerse sino hombres solos, que terminaron consolidando uniones con mujeres cuyas familias llevaban al menos una o dos generaciones asentadas en Antioquia.

Siguiendo con las *Genealogías* de Don Gabriel Arango Mejía, podemos observar cómo de los 483 agentes a los cuales se les sigue el rastro tenemos datos sobre 371, de los cuales el 92% se casaron en Antioquia en un primer, segundo o tercer matrimonio<sup>17</sup>; es decir, se articularon a redes parentales dominantes mediante la alianza o el matrimonio.

Estas particularidades del poblamiento de la etnia blanca permiten pensar que en la Colonia temprana lo dominante debió ser el mestizaje y que los troncos parentales de la élite debieron tener una conformación biológica triétnica, que fue cambiando en el transcurso de los siglos siguientes, por los

16 Véase el respecto: Twinam, *Ann. Op. cit.* p. 61 (Gráfico 1).

17 Estos cálculos fueron elaborados con base en la información suministrada por: Arango Mejía, Gabriel. *Op. cit.*

matrimonios sucesivos con los españoles recién llegados. De esta manera, los descendientes de los pobladores iniciales, mulatos y mestizos, pero enriquecidos y todo poderosos por las prerrogativas que la Corona otorgó a los fundadores y primeros colonos<sup>18</sup>, lograron blanquearse, captando a los españoles recién llegados, que terminaron formando familias con ellos.

Dadas estas características sociodemográficas podemos pensar que la alianza fue el lugar de anudamiento de las redes parentales en Antioquia y que la pertenencia a los linajes fue un requisito parcial, pues funcionó como mecanismo de exclusión únicamente para los criollos, no así para los españoles recién llegados, para quienes su etnia y su procedencia metropolitana eran la tarjeta de presentación.

La élite antioqueña se manifiesta, a primera vista, como más exogámica y abierta que otras en la Nueva Granada; pero ésto es sólo relativo, pues las únicas ventanas de aireación fueron por mucho tiempo los migrantes españoles, existiendo una línea sin mayores interrupciones, siempre por la vía femenina, que se remonta en la mayoría de los casos a los pobladores más antiguos de la Provincia.

Observando los cuadros de las élites de los siglos XVII y XVIII no encontramos un linaje o apelativo familiar que trascienda de un siglo a otro; incluso los apellidos de los notables desaparecen de la élite y otros entran a comandar el poder en la Provincia. Pero si miramos el proceso de otra manera, desde los agentes sociales que forman la élite preindependiente, rastreando sus ancestros, es decir, de manera diacrónica, podemos observar la permanencia de los viejos troncos parentales, pero siempre por la vía femenina, renovada por inserciones de españoles recién llegados, prácticamente en cada generación.

Podemos hablar entonces de la permanencia centenaria de los viejos troncos parentales en Antioquia, pero con la particularidad de su continuidad por la vía de la madre y no del padre; pero ésta, como es bien

---

18 Estas prerrogativas otorgadas por la Corona a los primeros pobladores quedaron plasmadas en las llamadas Capitulaciones de Santa Fé, en las Ordenanzas de Nuevo Descubrimiento y Nueva Población, promulgadas por Felipe II en 1573, y en la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, realizada por Juan Solórzano en 1680. Véase sobre Ots Capdequi, José María. *Op. cit.* pp. 124-ss, 357-ss, 98-ss.

sabido, no constituye nunca linajes en las sociedades patriarcales occidentales; de allí que los apellidos cambien y exista una aparente movilidad en la élite, pero el puente entre generaciones está constituido por la mujer, confluyendo en ella los intereses de las familias criollas por blanquearse, mediante la alianza con un español recién llegado, y el interés del recién llegado por enriquecerse, entrando a esa sociedad económica que fue la estructura parental en Antioquia.

La alianza o el matrimonio constituyen, pues, el lugar de anudamiento privilegiado para la constitución de las redes parentales de la élite; de allí que esta institución se rodee de requisitos formales, en donde la etnia, bien como dato biológico, bien como referente imaginario, juega un papel importante, siendo bueno detenerse un poco en esto.

Ya señalamos cómo la condición étnica era uno de los mecanismos de exclusión del acceso a este dispositivo de poder; pero esta condición opera más en el campo de la cultura y el sentido común que en el espacio de lo racial propiamente dicho, pues, por las características atrás anotadas, ningún tronco parental de viejo arraigo podía llamarse in strictu sensu, blanco; pero ellos aducían este criterio ilusorio para alejar del poder político e institucional a mulatos y mestizos (con mezcla reciente) enriquecidos pero segregados de los recursos institucionales y formales del poder provincial<sup>19</sup>.

Esta diferenciación étnica fue perdiendo un poco su importancia y al filo de la Independencia empieza a mostrar claros síntomas de resquebrajamiento, en la cual el criterio de la riqueza, que en la Colonia temprana no fue requisito suficiente para acceder a las redes parentales dominantes, empieza a ocupar un lugar importante.

---

19 Toda selección es reduccionista y quizá deje por fuera agentes muy importantes o incluya otros que no lo fueron tanto, pero el objeto de este trabajo no es el de hacer una enumeración de los ricos y poderosos de Antioquia en los siglos XVIII y XIX sino, más bien, de rastrear la configuración de una élite dominante. Si pensamos que la actividad mercantil especulativa fue el proceso nucleador y catalizador de la actividad económica provincial y si, además, podemos mostrar que tanto en la preindependencia como durante la emancipación los agentes administradores y políticos estaban directamente ligados con las formas mercantiles y especulativas, podemos concluir que estos veinte individuos son altamente representativos de la élite antioqueña y aquí nos referimos a ellos para ilustrar y ejemplificar un proceso general. Por estas razones adoptamos como base el listado de los veinte mayores introductores a la Provincia elaborado por Ann Twinam. *Op. cit.* p. 150.

Si pensamos que etnia, riqueza y poder institucional venido de los primeros pobladores constituyen los elementos reproductivos de las redes parentales dominantes, podemos evidenciar a lo largo de las tres centurias de vida colonial un cambio significativo del peso específico de cada uno: la etnia y la riqueza varían en proporción inversa; y el poder institucional, devenido de la fundación de poblados y concretado en los cabildos y juntas de notables, permanece inalterable como condición reproductiva de la élite dominante, y la alianza seguirá siendo el lugar de anudamiento.

En otras palabras, para la constitución de redes parentales dominantes encontramos dos elementos variables, la etnia y la riqueza, y dos constantes, la alianza y el poder de los cabildos. Estos elementos, que denominamos constantes, la alianza y el poder de los cabildos, tienen que ver con procesos constitutivos para el caso de la alianza y procesos reproductivos para el caso de los cabildos. A modo de ilustración tomaremos las historias familiares de los agentes que constituyeron la élite preindependiente, pues allí podemos observar algunas de las particularidades anotadas.

La élite preindependiente antioqueña estaba constituida por veinte individuos: diez de ellos españoles de nacimiento y diez de origen criollo (véase Cuadro 1). Esta composición por origen territorial pone de presente una característica que ya habíamos anotado: la aparente estructura exogámica de las redes parentales dominantes y la importancia de la presencia de los españoles recién llegados, de los migrantes: sólo uno viene de otra región de Nueva Granada<sup>20</sup>, el resto de la Metrópoli.

Este subgrupo español presenta connotaciones muy reveladoras: la mayor parte de ellos llegaron a la Provincia por las vías de la actividad privada (la extracción o la circulación del oro); sólo Don Bernardo Martínez llegó en funciones administrativas, como asesor del Gobernador Cayetano Buelta Lorenzana<sup>21</sup>; los diez sujetos se casaron con mujeres antioqueñas cuyas familias tenían al menos una generación de antigüedad en la Provincia, pero cuyos orígenes, siempre por la vía de la madre, se remontaban a los primeros pobladores de ella.

20 Se trata de don Francisco López de Hurtado, nacido en Popayán, hijo de padres españoles y que llegó a Antioquia por las vías mercantiles.

21 Restrepo Sáenz, José María. *Gobernadores de Antioquia 1579-1819*. Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, 1944. p. 270.

Cuadro 1 Elite de la Provincia de Antioquia antes de la Independencia

<u>Españoles</u>	<u>Residencia</u>	<u>Criollos</u>	<u>Residencia</u>
Don Bernardo Martínez	<i>Antioquia</i>	Don Juan Esteban Martínez	<i>Antioquia</i>
Don Juan Pérez de Rublas	<i>Antioquia</i>	Don Miguel María Uribe	<i>Medellín</i>
Don Juan de Carrasquilla	<i>Medellín</i>	Don Miguel Gerónimo Posada	<i>Medellín</i>
Don José María Aranzazu	<i>Rionegro</i>	Don Crisanto Córdova	<i>Rionegro</i>
Don Diego Sánchez Rendón	<i>Rionegro</i>	Mateo Molina	<i>Medellín</i>
Don Francisco Campuzano	<i>Rionegro</i>	José A. Mora	<i>Medellín</i>
Don Francisco Pizano	<i>Medellín</i>	Don José María Montoya	<i>Rionegro</i>
Don José Antonio González de L.	<i>Rionegro</i>	Don Juan Berrío	<i>Rionegro</i>
Don Juan F. Obeso	<i>Medellín</i>	Don Francisco López de H.	<i>Rionegro</i>
Don Juan José Callejas	<i>Medellín</i>	Don Francisco Javier Montoya	<i>Rionegro</i>

La línea de continuidad es eminentemente femenina; podría pensarse que las mujeres constituyen el lugar de confluencia de intereses económicos, políticos y culturales, con una connotación: estos linajes matriarcales, por llamarlos de alguna manera, denotan una historia de dominación político-económica que llega hasta los orígenes del poblamiento de la etnia blanca y presentan un entrecruzamiento parental tan intrincado que no dudamos en afirmar que se trata de la misma red parental.

En efecto, los apellidos Guerra Peláez, Angel del Prado, López de Restrepo, Alvarez del Pino, Zapata, del Toro, Vélez de Rivero y Arango, portados por las élites mineras de los primeros tiempos, se encuentran más de una vez en los ancestros de estas diez mujeres, y los apellidos Uribe, Londoño, Villegas, Posada, González, Gutiérrez de Lara y Restrepo, llegados en el siglo XVIII y cuyos apelativos familiares hacen pensar inmediatamente en concesiones de tierra, comercio y minería de cuadrilla, se entrelazan con los anteriores formando una verdadera telaraña, de la cual el puente entre generaciones es, por lo general, la madre.

Esta observación diacrónica de la estructura parental nos está mostrando particularidades bien interesantes: el matriarcado como condición de permanencia de un poder tradicional, la importancia que pudo tener la dote de la novia para estos españoles recién llegados en el ejercicio de sus actividades económicas y el tránsito de viejas fortunas realizadas en la minería o en otras actividades hacia el comercio, por la vía de las alianzas; es decir, que las viejas fortunas provenientes de la explotación minera o agrícola no son reemplazadas por las nuevas, hechas en el comercio, como generalmente se afirma<sup>22</sup>, sino que llegaron a las manos del mercader por el canal de la relación parental. A modo de ejemplo podemos analizar tres casos de Santa Fé de Antioquia, Rionegro y Medellín<sup>23</sup>.

Don Bernardo Martínez (español), el mayor importador de la Provincia y quien prácticamente monopolizó el mercado de Santa Fé de Antioquia<sup>24</sup>, se

---

22 Sobre este aspecto es conveniente hacer algunas precisiones: la tesis del reemplazo de los mineros por comerciantes en el control económico provincial está sustentada en las tesis de la profunda crisis de la minería, de un lado, y de cierta versión romántica y acomodaticia que ha intentado señalar el origen del gran comerciante en el rescatante, que se inició comprando algunos castellanos de oro en los reales de minas y las explotaciones auríferas muy alejadas.

Las tesis de Ann Twinam han mostrado cómo la recuperación minera es anterior a la llegada de Juan Antonio Mon y Velarde y cómo, pese a bonanzas y crisis, ésta fue siempre una actividad importante en la Provincia; no se trata, pues, de un reemplazo de élites sino, más bien, del tránsito de las fortunas amasadas en la minería a la actividad mercantil por la vía de las alianzas con las hijas de los mineros. Las tesis sobre el ascenso socioeconómico de los rescatantes también deben ser un poco matizadas; si bien éstos fueron una realidad incuestionable en la Provincia y le marcan un acento particular a toda la estructura social, la actividad mercantil estuvo controlada por una élite cuyos orígenes étnicos y sociales se alejan del paradigma democrático que ha marcado, por muchos años, la historia de Antioquia. Como representantes de estas tesis que debatimos aquí remitimos al lector a: López Toro, Alvaro. *Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX*. Bogotá, Universidad de los Andes 1970. pp. 21-ss; Duque Betancur, Francisco. *Historia de Antioquia*. Medellín Albón-Interprint, 1968. pp. 358-402; Parsons, James. *La colonización antioqueña en el Occidente de Colombia*. Bogotá, Banco de la República, 1968; Ospina, Tulio. "El Oidor Mon y Velarde: regenerador de Antioquia". *Repertorio Histórico*, No. 9-11. Medellín, septiembre de 1918.

23 Los datos parentales económicos y políticos de estos agentes de la élite han sido contruidos para este trabajo de fuentes muy diversas y se consignan para ampliarle al lector la perspectiva del análisis que aquí se desarrolla.

24 Twinam, Ann. *Op. cit.* p. 150; Casas Orrego, Alvaro. "El comercio de las ciudades de Antioquia. 1740-1810". Medellín, Universidad de Antioquia-Facultad de Ciencias Humanas (Departamento de Historia), 1985. Tesis. Mec. p. 90.

casó en esta ciudad con doña Francisca Ferreiro, cuyo padre, español también, Don Antonio Ferreiro, fue dueño en 1705 de las minas de Buriticá, Maestro de Campo de la ciudad de Zaragoza y Familiar del Santo Oficio. El abuelo materno de Doña Francisca, Don Patricio Felipe Pérez, era español también y al parecer tuvo negocios florecientes en la minería en la región del Occidente. Se trata, pues, de una fortuna amasada en la explotación de oro que llega a las manos del comerciante por la línea femenina y gracias a las alianzas con un tronco que se remonta a los viejos pobladores de la Provincia.

Examinando este proceso en otro lugar de la Provincia encontramos las mismas constantes. En efecto, Don José Antonio González de Leyva (español), quien tenía la sede de sus negocios en Rionegro, estaba casado con Doña Ana María Villegas; la misma situación era la de Cosme González, quien se casó con Bárbara Villegas, hermana de Ana María. Su hija, María Antonia, se casó con José María Aranzazu: Aranzazu y González de Leiva son la misma familia por la vía Villegas; esta señora era hija del español Don Felipe Villegas y nieta por la vía materna de Don Sancho Londoño Piedrahíta. En esta heredera se reunían tres de las más grandes fortunas de Antioquia: Don Felipe, su padre, fue uno de los mayores concesionarios de tierras en el siglo XVIII<sup>25</sup>, minero con cuadrilla en el Río Buey, donde tenía 33 esclavos, y socio de otra gran empresa minera constituida por el Gobernador Francisco Silvestre con los más acaudalados mineros de la Provincia para explotar unas minas abandonadas en el Cerro de Buriticá; su abuelo materno, Don Sancho Londoño Piedrahita, fue quizá en los albores del siglo XVIII el hombre más rico de Antioquia, pues recibió el legado que su padre Sancho Londoño transmitiera y de su abuelo Juan de Piedrahíta Saavedra; este Don Sancho fue dueño de minas en la Mosca, en el Real de Minas de Guarne, en el Valle de los Osos, dueño de haciendas ganaderas en el Valle de La Ceja y una de las familias que más esclavos poseyeron en la Provincia. Si retrocedemos más en los ancestros de Doña Ana María, nos encontramos con Don Fernando Toro Zapata, que era uno de los mineros más acaudalados: explotaba minas de aluvión en Guarne hacia 1650 y fue por muchos años Contador Provincial y encomendero en San Lorenzo de

---

25 Para ampliar sobre esta Concesión véase: Uribe de Hincapié, María Teresa y Alvarez G., Jesús María. "Mineros y comerciantes en la Antioquia borbónica". Medellín, Universidad de Antioquia (Centro de Investigaciones de las Ciencias Sociales CENICS, 1984. Mec. pp. 42-ss.

Aburrá<sup>26</sup>. Para el caso de Medellín la situación no cambia en lo que venimos examinando; en efecto, Don Juan de Carrasquilla y Monge, comerciante español llegado a esta Villa en la segunda mitad del siglo XVIII, contrajo matrimonio con Doña Antonia Posada, heredera de Don Miguel Gerónimo Posada, quien a su vez hacía parte de la élite preindependiente, pero en el grupo que hemos denominado de criollos; Don Miguel Gerónimo tenía una vieja tradición de comerciante, pues aparece como el más grande introductor de Medellín desde 1776<sup>27</sup>, pero también fue propietario de tierras en el Valle de Aburrá, donde tenía un trapiche y producción de maíz y frijol, y otra hacienda en Santa Fé de Antioquia, donde pastaban ganado y mulas; la tradición minera de la familia Posada venía de la alianza de Don Manuel Posada Berdalles, español llegado a principios del siglo XVIII, y Doña Gerónima Alvarez del Pino, quien provenía de una familia minera asentada en el Valle de Aburrá desde el siglo XVII. Esta familia explotó con cuadrillas de esclavos minas en Guarne y el Valle de los Osos y propiedades agrícolas en el Valle de Aburrá. Esta situación se repite prácticamente en todos los casos estudiados: fortunas amasadas en la minería y la explotación agrícola que pasan a manos de comerciantes españoles o criollos por las vías de la alianza con las hijas de los primeros.

Ahora bien, si miramos las alianzas y filiaciones entre estos veinte agentes de la élite, el círculo se nos restringe de una manera por lo demás interesante: los tres agentes de Santa Fé de Antioquia constituyen realmente una sola familia, pues Don Juan Esteban Martínez es hijo de Don Bernardo Martínez y Don Juan Pérez de Rublas yerno del primero y cuñado del segundo; es decir, nos quedarían 18 familias.

---

26 Para ampliar sobre la actividad económica y social de estos personajes, donde se explicitan algunos datos generales sobre las élites de los siglos XVII y XVIII, de los cuales poco se ha ocupado hasta ahora la Historia, utilizamos datos recogidos de varias fuentes primarias y secundarias, entre ellas algunos trabajos realizados en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Antioquia. Véase al respecto: Patiño, Beatriz. *Op. cit.*; Villegas Villegas, Lucelly. "Minería y trabajo independiente en Antioquia colonial: los mazamorreros. 1770-1820" Medellín, Universidad de Antioquia-Facultad de Ciencias Humanas (Departamento de Historia), 1984. Tesis; Casas Orrego, Alvaro León. *Op. cit.*

27 Casas Orrego, Alvaro León. *Op. cit.* p. 230.

En Medellín y Rionegro, pese a tener una base social más amplia y una menor monopolización de la actividad mercantil<sup>28</sup>, los agentes de la élite estaban ligados por lazos de parentesco muy cercanos: Don Juan Carrasquilla era yerno de Don Miguel Gerónimo Posada, Don Diego Sánchez lo era de Don Francisco Campuzano y éste consuegro de Don José María Montoya, Don Juan Obeso yerno de Don Juan José Callejas y Mateo Molina era consuegro de Don Juan Carrasquilla y Monje. Es decir, de veinte familias que constituían la élite preindependiente si nos atenemos a los lazos parentales más inmediatos se nos reducirían objetivamente a diez y si consideramos nexos de segundo y tercer grado, nos encontraríamos con una sola familia. Los nexos establecidos en la inmensa mayoría de los casos por la vía de la alianza; la filiación sólo la encontramos en dos de las situaciones: la de Don Juan Esteban Martínez, que sigue el oficio de su padre, Don Bernardo, y el de Don José María Montoya, hijo de Don Francisco Javier. Si bien este grupo dominante aparentemente era muy homogéneo, se encontraban entre sus miembros cuatro agentes que de alguna manera rompían con la tradición de raza y legitimidad parental, condiciones estas de gran peso en la Colonia temprana: ellos son Don José María Montoya, Mateo Molina, Don Crisanto Córdova y José Antonio Mora.

La mezcla racial reciente y la ilegitimidad parental<sup>29</sup> no fueron obstáculo en Antioquia para acceder a las fuentes de la riqueza y el poderío económico, pero si lo fueron para establecer alianzas parentales con la élite dominante y para participar en la dirección de las localidades a través de la pertenencia a los cabildos; más al "filio" de la Independencia, estos obstáculos empezaron a ceder y un capital considerable podía comprar una "cédula de blanqueado"<sup>30</sup>

28 Según Ann Twinam, la estructura mercantil de Medellín y Rionegro era más compleja y menos monopólica que la de Santa Fé de Antioquia. Véase: Twinam, Ann. *Op. cit.* pp. 111-152. Esta afirmación de Ann Twinam es corroborada en el trabajo de Alvaro Casas, quien realiza un análisis comparativo de la actividad comercial en varias localidades de Antioquia y por lo tanto maneja cifras más desagregadas que las proporcionadas por Twinam: Casas Orrego, Alvaro León. *Op. cit.* pp. 132, 137, 172-174, 204-208.

29 Sobre las reglamentaciones del derecho indiano en el régimen familiar véase: Ots Capdequi, José María. *Op. cit.* pp. 220-230.

30 Las cédulas de blanqueado fueron el procedimiento jurídico que utilizó la Corona española para convertir en legalmente blancos a los agentes de procedencia étnica diferente o mezclada que contaban con el capital suficiente. En la legislación de la época se denominaron Cédulas de Gracias a Sacar; mediante este documento se lograba

un título de Don e incluso lograr insertar algún mulato o mestizo en las redes parentales dominantes.

Esta es la situación de los cuatro agentes de quienes venimos hablando, que si bien son diferentes entre sí muestran similitudes que dicen mucho de lo que empezaba a resquebrajarse en los albores del siglo XIX. La riqueza empieza, pues, a ser más importante en la constitución de las élites que la legitimidad o la etnia; pero la alianza y el poder de los cabildos siguen constituyendo el lugar de anudamiento y el elemento reproductor de las élites.

En este grupo que "rompe la tradición" se observa la misma tendencia que en la éfile tradicional: la alianza con inmediato parentesco entre agentes que tenían a su haber ancestros cercanos de mestizaje e ilegitimidad. Estos agentes estuvieron por mucho tiempo excluidos por razones culturales e ideológicas de la posibilidad de contraer vínculos con los grupos parentales tradicionales, pero se casaron entre ellos formando una élite alterna muy sui generis, que induce a pensar que la familia jugó un papel fundamental en la actividad económica para mantener en común, y sirviendo a unos mismos intereses, fortunas individuales y darle una expansión y alcance a los negocios que de otra manera hubiera sido imposible. Estos agentes presentan entonces una característica común con la vieja élite tradicional. La tendencia a contraer alianzas entre aquellos que habían logrado amasar una fortuna considerable, pero estaban segregados de los grupos dominantes, por tener mezcla reciente de sangre o ilegitimidad parental.

Es el caso de Don Francisco Javier Montoya (padre de Don José María Montoya) y de su esposa Rita Duque: ambos tenían en común, además de la riqueza, que sus abuelos habían sido hijos naturales de blancos importantes y mulatas o mestizas. Don Francisco Javier, del Cura doctrinero de Sopetrán, Don Gerónimo Montoya y Doña Rita del español Pedro Duque, Regidor del

---

acceder a los derechos de los blancos y quedaba exento de las discriminaciones raciales que pesaban sobre las castas de la tierra". Además del dinero, parece que también se consideraron otros aspectos, como servicios especiales prestados a la Corona. En Antioquia, dice Beatriz Patiño, una vía para conseguir las cédulas de blanqueado fue hacer parte de las milicias pardas que jugaron un papel muy importante en el sojuzgamiento del levantamiento de esclavos en 1782. Patiño, Beatriz. *Op. cit.* pp. 74,98.

cabildo de Mariquita y rico comerciante, quien le dejó a su descendencia fortuna y apellido; se trata, pues, de dos ricas familias marcadas por la ilegitimidad y el mestizaje reciente, que terminan uniéndose para constituir uno de los troncos parentales más importantes en el período independentista<sup>31</sup>. El hijo de ambos, Don José María, logra acceder a los puestos más honoríficos en la dirección política de la Provincia y sus descendientes establecen relaciones con la élite tradicional por la vía de la alianza, constituyendo el nudo familiar más importante de Antioquia en la postindependencia.

El caso de la familia Montoya Duque no era el único. Características similares se observaron en la historia familiar de los otros tres agentes atípicos de la élite preindependiente. Mateo Molina, rico importador de Medellín, era hijo ilegítimo de Don Pedro Rodríguez de Zea y, por lo tanto, hermano medio de Don Francisco Antonio Zea<sup>32</sup>. Pese a la gran fortuna de Mateo Molina y a sus amplias relaciones económicas con la élite tradicional<sup>33</sup>, no pudo acceder a la estructura parental dominante y contrajo matrimonio con una rica heredera, Doña Petronila González, cuyo padre era hijo natural del español Don Juan Antonio González; pero la relación parental no termina allí: Don José Antonio Mora, nuestro tercer comerciante con obstáculos de ilegitimidad y mezcla de razas, casa una de sus hijas con otro de los herederos de González.

Mateo Molina no pudo romper el círculo estrecho de los grupos dominantes pero su hija Teresa sí: esta señora se casó con el heredero de Don

31 Sobre los datos parentales de estas dos familias véase: Arango Mejía, Gabriel. *Op. cit.*

32 Sobre los datos parentales de don Pedro Rodríguez de Zea y de Mateo Molina véase: Arango Mejía, Gabriel. *Op. cit.* Es curioso el mecanismo que utiliza don Gabriel Arango para incluir los hijos naturales o los agentes de origen mezclado que por algún azar están vinculados con la élite antioqueña: Don Mateo no aparece incluido entre los hijos de don Pedro; aparece en la línea genealógica de don Juan de Carrasquilla y Monge, cuando consigna el matrimonio de uno de sus hijos con la hija de Molina, y lo trae a cuento para mostrar el ancestro "noble" de esta señora y su descendencia de Don Pedro Rodríguez de Zea.

33 Ann Twinam examinó los libros de cuentas de Don Mateo y con base en ellos logra recrear con un gran acierto e imaginación, el ambiente y las relaciones que se vivían en la tienda de Mateo Molina durante los primeros años del siglo XIX. Ann Twinam. *Op. cit.* p. 185.

Juan de Carrasquilla y Monge, entrando a la red parental dominante de la postindependencia.

Don Crisanto Córdova, el último de los agentes mercantiles que rompen con la tradición, provenía de una vieja familia similar en líneas generales a los "linajes" de la élite tradicional; es decir, contaba con las condiciones óptimas para insertarse en un tronco parental dominante; no obstante, se casó con Doña Pascuala Muñoz, cuyo padre, Don Gabriel Ignacio, era un comerciante adinerado de Medellín, pero excluido de las altas dignidades por su ascendencia ilegítima y mezclada<sup>34</sup>.

Don Gabriel Ignacio sostuvo un largo pleito para conseguir los certificados de nobleza de sangre y raza; finalmente lo logró, mediante Cédula Real otorgada por Carlos IV, por la cual se le reconocía como legítimo y se le otorgaban todos las prerrogativas de los hijosdalgos. Este peculiar proceso de blanqueado, le permitió a Don Gabriel ocupar cargos en el cabildo de Medellín antes y después de la Independencia y casar su hija con un miembro distinguido de la élite tradicional.

Si bien la tendencia general marcaba la exclusión del círculo parental dominante a agentes de otra adscripción étnica o de uniones ilegítimas, no era tan excluyente como pudiera pensarse; "al filo de la Independencia" esta rígida armazón empieza a mostrar algunas fisuras, que aunque resulten excepcionales son reveladoras de un orden social en franca transformación.

Estas historias familiares con las cuales hemos tratado de ilustrar procesos tan complejos nos permiten rastrear algunas características bien reveladoras de la estructura parental, como mostramos a continuación.

La élite importadora preindependiente estaba formada por grupos diferenciados en lo que tiene que ver con sus orígenes territoriales, su pertenencia étnica y sus ancestros o linajes; de allí que para tratar de buscar elementos comunes y diferenciales los hemos dividido en tres grandes grupos: los españoles recién llegados, los criollos que provienen de familias establecidas desde antes en la Provincia y los grupos nuevos o emergentes, o

---

34 Sobre los datos parentales y genealógicos de don Gabriel Ignacio Muñoz véase: Arango Mejía, Gabriel. *Op. cit.* Vol.2. p. 102.

sea aquellos tradicionalmente segregados de los círculos dominantes por obstáculos de orden ideológico y cultural, tales como la mezcla reciente de sangre o la ilegitimidad parental.

El grupo español, aproximadamente la mitad de los agentes, presenta la característica de ser recién llegados y en su mayoría ligados a la actividad privada, sin mayores recursos de fortuna y que se inscriben en los troncos tradicionales mediante su alianza con ricas herederas, cuyos ancestros, siempre por la vía femenina, se remontan a los primeros pobladores blancos de la Provincia. Estos linajes matriarcales constituyen el puente entre generaciones y el canal de flujo para las fortunas conseguidas en la minería hacia la actividad comercial, poniendo de presente que la práctica de contraer alianzas con españoles recién llegados fue una constante a lo largo de tres siglos, que no se realiza únicamente por un interés económico en sentido estricto sino por un condicionamiento de orden cultural y político, que aquí hemos denominado el blanqueado.

Este grupo español y el criollo tradicional tenían, pues, en común una característica importante: la alianza como lugar de anudamiento de troncos parentales dominantes; el recurso al linaje matriarcal para garantizar su pertenencia a la familia de los primeros fundadores y los requisitos de la pertenencia a una etnia, la blanca o la blanqueada, para participar en los círculos dominantes.

El grupo de los nuevos, o emergentes, significa la ruptura con la tradición anterior y presentan coincidencias y diferencias reveladoras con los dos anteriores: se presenta entre ellos la misma tendencia que en los tradicionales a establecer vínculos con familias ricas, pero que, como ellos, estaban excluidos de la élites tradicionales por criterios étnicos o de ilegitimidad. Esta tendencia a vincular fortunas por medio del matrimonio pone de presente una función fundamental de lo parental: la económica; la constitución de sociedades familiares que se comportan como sociedades de negocios y son, por así decirlo, las precursoras de la posterior sociedad anónima; la diferencia tiene que ver con el origen social (se trata de mestizajes recientes) y la ilegitimidad de los linajes, pero aquí volvemos a encontrarnos el blanqueado como elemento básico para la formación de las élites y la función económica de la estructura parental de la élite.

## II. La función económica de la familia

Si bien es cierto que en Antioquia no existió una relación directa entre riqueza y poder y que el hecho de poseer una fortuna considerable no fue condición o garantía de pertenencia a la élite dominante, es necesario mirar otra faceta del asunto que resulta de las historias familiares de la élite importadora de Antioquia: la función económica de la familia<sup>35</sup>.

Estas unidades parentales fueron ante todo sociedades de negocios: formas de poner en común varias fortunas individuales para ampliar el radio de su actividad económica y lograr el desarrollo de funciones que de otra manera hubiera sido imposible para agentes individuales, por muy ricos que fueran.

Podríamos decir que esta forma primaria de asociación<sup>36</sup> desbordó las funciones básicas y tradicionalmente asignadas a la familia y la lógica interna de las relaciones de alianza y/o filiación, haciendo cambiar también criterios y concepciones ideológicas de mucho peso en la vida colonial y que al filo de la Independencia mostraban claros síntomas de fractura.

La alianza como mecanismo constitutivo primario de relación parental permitió vincular fortunas aisladas para ponerlas en común sobre la base de tres procesos fundamentales:

-Como canal de flujo de fortunas logradas en la minería hacia actividades mercantiles en gran escala, es decir, en importación; ya veíamos como los ancestros familiares de las esposas de los agentes españoles que constituyeron el grupo importador más importante de la Provincia estuvieron ligados a la producción minera.

35 Véase: Twinam, *Ann. Op. cit.* p. 202. La función económica es una de las características importantes de la familia antioqueña y la encontramos tanto en la élite como en "el común".

36 Esta característica ha sido resaltada por quienes se han ocupado de la historia regional. Roger Brew señala incluso que muchas asociaciones de carácter económico empezaban o terminaban con el matrimonio. Véase: Brew, Roger. *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Bogotá, Banco de la República (Archivo de la Economía Nacional), 1977. pp. 87-90.

—Como forma de ampliar actividades mercantiles, articulando el sistema de manera vertical, es decir, desde el gran importador hasta el pequeño distribuidor local, y de manera horizontal, para el control de los mercados del oro y de los abastecimientos internos.

—Articulando actividades como la minería, la agricultura, la construcción de caminos y la administración provincial con un objeto final: el control y la monopolización de recursos, para lograr ventajas comparativas frente a los competidores provinciales y de obras regionales<sup>37</sup>. Estas articulaciones multidireccionales, que son características de las sociedades modernas y que acompañan el ejercicio capitalista, se vivieron en la Antioquia borbónica de otra manera, por la vía parental: las asociaciones de mercaderes empezaron o terminaron en la constitución de familias a través de la alianza de sus miembros<sup>38</sup>.

La relación sobre la formación de estas redes parentales en el espacio económico están descritas en otro lugar de este texto<sup>39</sup>; lo que nos interesa destacar aquí es la función económica de la familia ampliada, la forma parental como forma de asociación primaria o primigenia, que evolucionará en el siglo XIX hacia las casas de negocios y posteriormente a la sociedad anónima.

El parentesco como dispositivo de poder económico, constituido por lazos de consanguinidad y afinidad, está actuando sobre relaciones de carácter primario, asegurando la permanencia de estas asociaciones mediante solidaridades que operan en el espacio de la afectividad, el sentido de pertenencia y la diferenciación. Son precisamente estos elementos extraeconómicos los que garantizan la reproducción y el mantenimiento de esas asociaciones de negocios y no al contrario; la gran diferencia con las sociedades anónimas modernas no está en el objetivo final, que es idéntico en ambas formas de asociación, sino en el carácter de los elementos reproductivos y de los mecanismos de mantenimiento y perpetuación: mientras que en la típica

37 El caso típico de este proceso lo podemos ver en las alianzas del grupo parental de Don Felipe Villegas con la familia Londoño y la familia Piedrahíta Saavedra.

38 Uno de los aspectos que ha llamado la atención a los investigadores sobre Antioquia es la temprana constitución de sociedades de negocios, para desarrollar actividades costosas o que implicaran adelantar capitales considerables; buena parte de estas asociaciones estuvieron sancionadas, legitimadas por el orden parental. Esta característica la anota el investigador Brew. Roger. *Op. cit.* pp. 107-112.

39. Véase: Uribe, María Teresa y Alvarez G., Jesús María. *Op. cit.*

sociedad anónima lo que la mantiene cohesionada o la conduce a la disolución para una nueva recomposición son criterios esencialmente inscritos en el ámbito de la rentabilidad y la ganancia, estas formas primigenias de asociación económica se reproducen y se mantienen gracias a la permanencia de los lazos parentales que articulan los agentes económicos.

Los lazos de solidaridad parental muchas veces están en contravía de una racionalidad estrictamente económica, como podría ser la carencia de especialización y la tendencia muy generalizada a la multilateralidad de intereses económicos<sup>40</sup>, o la inversión en actividades que aparentemente no presentan mucho atractivo, pero que vistas en el ámbito de la totalidad social y del requerimiento de elementos reproductivos extraeconómicos, se entiende que existe una racionalidad diferente y que esta estructura social construida sobre lo parental fue, en esencia, la forma más adecuada para propiciar la puesta en común de varias fortunas en el marco institucional de la sociedad colonial.

Las solidaridades nacidas de lo parental cumplían con una función fundamental: el control de unos socios sobre los otros. Si pensamos que no existía ningún código legal que definiera el funcionamiento interno de estas sociedades de negocios ni que era posible establecer un mecanismo fiscalizador de la actividad económica, el lazo parental era lo único que podía garantizar que se cumplieran los compromisos adquiridos, que se pagaran las deudas contraídas, que se manejaran con honorabilidad dineros avanzados para comprar en el exterior o para explotar una mina en un lugar inhóspito.

Este tipo de solidaridad permitió el desarrollo de actividades mercantiles que de manera individual no hubieran podido realizarse y cumplieron el papel de cohesión de agentes económicos que desarrollaban una misma actividad o actividades complementarias, pero enfrentadas por la apropiación de los excedentes económicos.

---

40 Esta tesis sobre la multilateralidad de intereses económicos es destacada por varios investigadores que se han ocupado de Antioquia, entre ellos: Twinam, Ann. "Comercio y comerciantes." En: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales -FAES- [ed.]. *Memoria del Simposio los estudios regionales en Colombia: el caso de Antioquia*. Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1982. pp. 115-137.

De esta manera, las preocupaciones económicas individuales, diferentes y en ocasiones antagónicas, tuvieron como elemento cohesionador la estructura parental: allí se logró aunar intereses divergentes y actuar de consuno para disminuir costos y maximizar las ganancias de todos sus miembros.

No fue extraño encontrar en un mismo tronco parental alianzas (en el doble sentido del término: parental y económico) de grandes mineros con comerciantes, mercaderes de larga distancia con distribuidores locales, o que el dueño de una cuadrilla de esclavos para la explotación de una mina tuviera intereses directos o mediados por el parentesco con un gran productor de maíz o de panela. Los lazos parentales funcionaron también en el ámbito político, tanto en la Independencia como después en la República.

Los grandes troncos parentales estuvieron escindidos por posiciones políticas divergentes (republicanos y realistas primero, conservadores y liberales después) pero mantuvieron los miembros cohesionados y funcionaron como un mecanismo muy eficiente de autoprotección, salvando esa unidad familiar ampliada de los ataques de los adversarios políticos de turno y de la exclusión de los controles institucionales del poder que el partido triunfante le imponía al vencido<sup>41</sup>.

Así, los lazos parentales entre los miembros, tanto de la élite tradicional como de aquellos agentes emergentes que rompen con los conceptos formales de legitimidad y etnia, posibilitaron la expansión de la economía provincial y lograron conformar para el período preindependiente un grupo compacto y todopoderoso que asumió, de la manera menos traumática posible, las transformaciones sociales de la época.

### III. El blanqueado

En Antioquia, contrario a lo que aconteció en otros lugares del Virreinato, no podemos establecer una relación unívoca entre poder y riqueza; ni

41 Sobre las divergencias políticas durante el proceso independentista véase: Uribe de H., María Teresa y Alvarez G., Jesús María. "La Independencia en Antioquia". Medellín, Universidad de Antioquia, (Centro de Investigaciones de las Ciencias Sociales -CENICS-), 1986. Mec.

siquiera entre etnia blanca y riqueza, dado el carácter del desarrollo provincial.

Las castas poderosas controlaron la tierra y los recursos materiales pero el carácter de la pequeña minería invasora y la actividad del rescatante propiciada por la primera, permitieron que grupos de mulatos y mestizos o criollos, sin vínculos con los grupos parentales dominantes, pudieran acumular riqueza, acceder a las fuentes crediticias de la época, ampliar sus actividades y lograr en pocos años, si la suerte los acompañaba, acumular fortunas importantes.

El rescate y la minería invasora fueron quizá las vías más expeditas para la adquisición de fortunas entre los mulatos y mestizos, pero muchas veces estos capitales acumulados en el comercio se aplicaron a la compra, denuncia y explotación de minas, es decir, legalizaron su oficio e hicieron el tránsito de la minería invasora a una actividad legal amparada por un título y el pago a la Corona de los impuestos correspondientes, a la compra de esclavos, a la inversión en tierras y a la actividad del crédito<sup>42</sup>.

Podrían aducirse muchos ejemplos: los más notables serían los grandes comerciantes de la preindependencia, como los ya mencionados del mestizo Mateo Molina, el de Don Antonio Muñoz y Francisco González, en el Valle de Aburrá<sup>43</sup>. Pero hay otros ejemplos, cuya enumeración, si bien es casuística, puede dar una idea de la amplitud del fenómeno.

Los censos parciales del siglo XVIII, donde se describen no sólo la adscripción étnica sino también las propiedades de los agentes sociales, pueden dar una idea. Entre los indígenas existieron casos de acumulación de riqueza y propiedad individual. En Buriticá los indios Juan Valentín Manco

42 Lucelly Villegas ha mostrado que los mazamorreros, al menos algunos de ellos, poseyeron tierras, ganados y capitales líquidos de alguna consideración; tuvieron esclavos para el trabajo en los aluviones y llegaron a ocupar cargos en los cabildos e incluso a ostentar el título de Dones. Villegas, Lucelly. *Op. cit.*

43 Sobre estos personajes de origen étnico diferente que lograron incrustarse en la élite de la preindependencia véase este mismo trabajo. Vale la pena señalar que estos agentes si bien no hacían parte de los grupos parentales dominantes, eran hijos ilegítimos de blancos importantes y bien pudieron contar con el apoyo de éstos para el desarrollo de sus actividades económicas; por tanto, no son, en estricto sentido, ejemplificaciones de los fenómenos que estamos describiendo.

y Félix Usuga poseían y explotaban minas en la quebrada El Remanso, y Juan Silvestre Guingue, indígena de Sopetrán, tenía una floreciente propiedad agrícola; pero estos casos, con todo, fueron excepcionales<sup>44</sup>.

En Santa Fé de Antioquia se encontraron casos como los de la familia Sarrázola (Francisco, Fermín y Manuel): mulatos, rescatantes, mineros y compradores de esclavos<sup>45</sup>. Manuel aparece entre los más grandes comerciantes de Santa Fé de Antioquia entre 1804 y 1807<sup>46</sup>; Francisco, su hermano, tenía 27 esclavos para explotar minas de su propiedad en Occidente y poseía además propiedades medianas en Anzá<sup>47</sup>.

La Familia Valenzuela (Julián y Antonio) se dedicaron a la actividad del rescate: eran propietarios medianos en Santa Fé de Antioquia. "Sus ingresos debieron ser altos pues les permitieron hacer préstamos voluntarios a la Corona española para la guerra contra Napoleón"<sup>48</sup>.

En el Valle de Aburrá el fenómeno fue más generalizado; además de los casos de Don Gabriel Ignacio y Don Antonio Muñoz, encontramos otros bien significativos; el mestizo Juan Hernández Zapata era propietario de una hacienda en Copacabana y contaba con 27 esclavos y su fortuna provenía de

---

44 Patiño, Beatriz, *Op. cit.* pp. 103-150.

45 *Loc. cit.*

46 Casas, Alvaro. *Op. cit.* p. 94.

47 Véase: Patiño, Beatriz. *Op. cit.* pp. 84-ss. Según la historiadora Beatriz Patiño, una cuadrilla de 27 esclavos en Antioquia era de consideración, si pensamos que las más grandes no pasaban de 250 y eran la excepción; el tamaño promedio podía ser de aproximadamente 50 esclavos. *Ibid.* pp. 329-441.

48 *Ibid.* pp. 84-103. José de Valenzuela, uno de los miembros de esta familia, obtuvo una cédula de blanqueado cuyo contenido dice mucho de este proceso en Antioquia: "Su color blanco, sus modales, educación y buenas costumbres al que debe el trato y atención de las gentes del primer orden de aquella ciudad, pudiera muy bien quitarle este borrón que le aflige en extremo, suplicando que en remuneración de los servicios que tiene hechos, en la prontitud y generosidad con que ha contribuido en los donativos ejecutados por los vecinos de aquella provincia en las urgencias de las dos guerras últimas y ser también uno de los contribuyentes nada despreciables, pues pasan los intereses que da anualmente con su giro a un Real Hacienda de quinientos pesos de plata al año, me digne dispensarle la calidad de pardo, sólo para que no se tenga por tal". Patiño, Beatriz. *Op. cit.* p. 101.

la arriería; Juan Ignacio Osorno, mestizo, tenía tierras en el Valle de Aburrá, que explotaba con 18 esclavos y cinco libres; Dionicio Patiño, pardo libre, poseía una pequeña propiedad en el Valle de Aburrá, explotaba una mina en Piedras Blancas y aparecía también como mazamorrero; Antonio Agudelo, mestizo de Itagui, poseía una propiedad agrícola, 15 esclavos y varios derechos en diversas minas; María de la Cruz Vitoria, morena liberta, poseía una estancia y una mina en San Antonio, diez esclavos y dos agregados<sup>49</sup>. En el Oriente encontramos los casos de varios rescatantes que lograron comprar tierras, esclavos y minas: Esteban Jaramillo, mulato de La Mosca y rescatante en Guarne, adquirió tierras donde producía maíz y frijol así como una estancia de panela, Valentín Alzate, mulato y dueño de una mina de oro corrido en Guarne y de una estancia de panela, maíz, ganado y mulas<sup>50</sup>.

Las castas de la tierra no estuvieron, pues, segregadas de las posibilidades económicas, como si ocurrió en otros lugares de la Nueva Granada, donde mulato, mestizo, negro o indio fueron sinónimos de pobreza, y blanco de riqueza. Podemos pensar entonces en una subversión del sistema de castas, en la actividad privada, que se expresa en la pérdida temprana del estatus público de los agentes sociales<sup>51</sup>. De este modo se configura una forma de sociedad civil prematura, en donde los criterios raciales dejan de ser datos

49 *Ibid.* pp. 258-264.

50 *Ibid.* pp. 189-193

51 Las sociedades precapitalistas son corporativizadas y el estatus de los agentes es, por lo tanto, público; el carácter de indio de resguardo, mita o encomienda o de esclavo de hacienda o mina no está dado, como en las sociedades capitalistas, por el tipo de vínculo del agente en cuestión con el proceso productivo propiamente dicho, sino que responde a un orden de castas que refleja la desigualdad natural de los agentes y es éste el que define su lugar en la producción. Los sistemas corporativizados o de castas, se sustentan, pues, en la "desigualdad natural de los agentes y, por tanto, en su estatuto público; la legislación consuetudinaria consagra, pues, esa desigualdad sobre la base de la diferenciación de funciones derechos y prerrogativas. El derecho español en América, y lo que ha dado en llamarse el derecho indiano, consagró ese sistema de castas diferenciando la condición jurídica de los españoles y criollos de las de las otras etnias (negra e india) y estableció condiciones diferenciales para los indios y para los esclavos, asignándoles a las etnias y sus mezclas, un estatuto público que antecedió y muchas veces desbordaba la función de estos agentes en la producción. Para ampliar sobre estas "desigualdades naturales" que terminan por cristalizarse en un orden de castas véase: Ots Capdequi, José María. *Op. cit.* pp. 42-47, 205-214.

objetivos y reconocibles, pues lo que prima es una amplia capa de mestizos y mulatos, que ya no caben en las clasificaciones rígidas sobre las cuales actuaba la dominación española; tampoco era posible mantenerlas con el recurso administrativo según el cual se pensaba, que *indio*, independientemente de que pudiera ser mestizo o de otra adscripción racial, era todo aquel que habitaba en resguardos y pueblos de indios y que pagaba tributo; y *negro*, el esclavo de mina o hacienda, pues los "pueblos de indios" dejaron de serlo desde muy temprano y muchos blancos, incluso españoles, se asentaron en estas localidades, pese a estar estrictamente prohibido por la legislación, siendo imposible entonces esta catalogación. Lo mismo ocurría con los negros libertos y los mulatos que llegaron a ser trabajadores independientes: tenían propiedad y entraban en relaciones de negocios con una capa social muy grande; es decir, perdían su estatus público y se inscribían en esa nascente sociedad civil como agentes independientes, como vecinos de las poblaciones y como vasallos del Rey.

Esta subversión del sistema de castas se nota incluso en los documentos oficiales: en la dificultad, manifiesta en los censos, de clasificar los agentes en las castas tradicionales; en estos documentos empiezan a aparecer una serie de categorías muy sui géneris, como criollo, liberto y moreno, por ejemplo; al final del siglo XVIII éstas quedan abolidas y se habla de *almas*, apelando a un término abstracto e inaprehensible, pero que en la práctica era un concepto unificador, mediante el cual se está nombrando un hecho social real para el cual no existía denominación oficial, ni era posible pensarla, pues se estaría violentando una estructura de poder vigente; entonces se recurre a una mistificación, el alma, pues es lo único que los unifica y los hace iguales, pero a los ojos de Dios, no a la mirada de los poderosos<sup>52</sup>.

Esta particularidad de Antioquia es la que ha confundido a muchos analistas que ven en este proceso un fenómeno democrático, que es sólo aparente y parcialmente cierto; en el espacio económico, las vías del enriquecimiento fueron mucho más flexibles que en el resto de la Nueva Granada, lográndose una mayor distribución de la riqueza entre una capa social más amplia<sup>53</sup>, con

52 Véase: Archivo Histórico de Antioquia. Censos. Tomo 343, documento 6538.

53 Generalmente se asume que el desarrollo mercantil fue el elemento dinamizador del proceso que venimos describiendo: más el comercio por sí no es suficiente para flexibilizar las vías del enriquecimiento; se trata, más bien, de varios procesos que se

lo que un grupo considerable de mestizos y mulatos pudieron llegar a poseer fortunas similares a las de los blancos españoles y criollos<sup>54</sup>; pero estos últimos controlaron con mucho cuidado el acceso a los dispositivos y mecanismos del poder, como los cabildos, y establecieron restricciones muy rígidas para el acceso de los ricos de otra adscripción étnica a los grupos parentales dominantes; estos fueron, quizá, los únicos espacios controlados exclusivamente por los sectores dominantes, lo cual tuvo lógicos efectos en la constitución de las élites. Por eso la riqueza no era sinónimo de poder, y es explicable también que una estructura relativamente flexible en el espacio de lo económico tuviera lugares de cierre para su acceso. Esos lugares estuvieron constituidos por la estructura parental dominante y los cabildos.

Allí el comportamiento verticalista y oligárquico de las élites dominantes aparece en todo su esplendor y se puede cuestionar la aparente democracia en Antioquia. Esta sociedad fue tan escindida y diferenciada como cualquiera otra del antiguo Virreinato; los conceptos tradicionales de blancura y nobleza cumplieron idéntico papel de exclusión, y el poder, pensado como la capacidad de control y dominación de unos recursos dados y la apropiación privada de los beneficios sociales, estuvo en manos de un grupo muy restringido, que se reprodujo por la vía matriarcal desde la Colonia temprana hasta bien entrado el siglo XX.

La estructura parental de la élite y los cabildos constituyeron, pues, las barreras restrictivas y los lugares de exclusión para la preservación del poder en Antioquia. Estos lugares cobraban una importancia mayor aún en una sociedad donde los paradigmas típicos del mundo colonial habían venido descomponiéndose en forma acelerada y donde las vías del enriquecimiento no estaban monopolizadas por la nobleza de cuna y la pureza de sangre; es decir, la preservación del poder de la élite y su diferenciación social de "el común" tuvo como reducto la armazón parental y el acceso a los cabildos; estos fueron los últimos círculos que conservó exclusivamente para sí la élite dominante en Antioquia, pero el acceso a los cabildos estuvo también

---

nuclearon en torno a la actividad de extracción y circulación del oro en polvo: la minería invasora, la posibilidad que tuvieron los esclavos de trabajar para sí algunos días al mes, la generación de la actividad del rescatante, la amplia circulación del oro en polvo y el carácter mismo de este producto como moneda y como producto exportable. Para ampliar sobre este proceso véase: Uribe de H., María Teresa y Alvarez G., Jesús María. "Mineros y comerciantes en la Antioquia borbónica." *Op. cit.*

54 *Loc. cit.*

mediado por la estructura parental; de allí, pues, la importancia de esta relación social y su función como dispositivo de poder.

#### IV. Los cabildos, la estructura parental y el localismo

Los cabildos constituyeron durante toda la vida colonial lugares de control político con clara incidencia en la vida económica de las localidades; de allí que la presencia en estas corporaciones tuviera una incidencia fundamental.

Las funciones de los cabildos fueron muy complejas y variaron con el tiempo y los lugares<sup>55</sup>, pero se movieron preferentemente en dos grandes campos: la jurisdicción civil y la penal o criminal.

En el espacio de lo civil se ocuparon de controlar los abastos de las ciudades y de establecer los precios de las mercancías que se expendían en la localidad, cargo ejercido por los regidores, que consistía en "poner precios a las cosas de comer y beber teniendo respeto a lo que les cuesta a los

---

55 José María Ots Capdequi señala tres etapas en la vida de los cabildos: la etapa insular, iniciada a partir del descubrimiento, muy similar al régimen municipal de las viejas ciudades castellanas, cuya función fue hacer frente a los privilegios exorbitantes de la "nueva nobleza", integrada por los descendientes de los primeros descubridores y los abusos de poder de la burocracia colonial. La etapa continental, donde se impone el sistema de adjudicar los oficios concejiles en pública subasta a título de perpetuos y renunciables, con lo cual los cabildos municipales cayeron en manos, dice Ots Capdequi, "más interesadas en la satisfacción de su vanidad o en la obtención de algún beneficio compensatorio del precio pagado, que, en la defensa de los intereses de la colectividad ciudadana a la cual seguían representando de derecho pero no de hecho". La tercera etapa corresponde a las reformas municipales de Carlos III, cuando se crea el cargo de Síndico, personero al que se le confía la misión de defender la comunidad ciudadana frente al ayuntamiento. Ots Capdequi, José María. *Op. cit.* pp. 143-145. También se presentan modificaciones de lugar, como se deduce de las ordenanzas de Juan Antonio Mon y Velarde referidas al cabildo de la ciudad de Antioquia. Mon y Velarde, Juan Antonio. "Ordenanzas formadas por el gobierno y arreglo del muy ilustre cabildo de la ciudad de Antioquia, explicadas por menor las obligaciones de cada uno de sus individuos, formadas por el señor don Juan Antonio Mon y Velarde oidor de la Real Audiencia del reino y juez visitador de esta provincia año 1787". En: Robledo, Emilio. *Bosquejo biográfico del señor oidor don Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia 1875-1788*. Bogotá, Banco de la República, 1954. Vol. II. pp. 78-123.

mercaderes y dándoles alguna ganancia moderada"<sup>56</sup>, intervenir en las obras públicas de la ciudad, en la dotación de servicios comunales y también en la distribución y control sobre tierras públicas y ejidales. Aunque si tuvieron la facultad de otorgar Mercedes de Tierra, en la Recopilación de 1680 se les otorgó la posibilidad de intervenir en los repartimientos; además, estuvieron autorizados para recibir estas Mercedes para el "ramo de propios" (o fuentes rentísticas de los cabildos) e intervenir en los remates de tierras realengas y en las composiciones colectivas, y también de poner a censo las tierras ejidales<sup>57</sup>.

José María Ots Capdequi describe así el proceso de composición de tierras:

En estos casos el cabildo, como persona jurídica, acudía a los remates de baldíos enclavados en su término municipal como único postor, se hacía en favor suyo la adjudicación correspondiente y luego el propio cabildo transfería a los vecinos que las solicitaban las unidades de tierras pedidas, cobrando de los nuevos adjudicatarios las cantidades correspondientes, según resultaba de la derrama [sic] al efecto establecida y cuando se trataba de composiciones colectivas, pagaba el cabildo al juez de realengos la suma global estipulada, expidiendo este juez en favor del cabildo el título colectivo de propiedad de las tierras en cuestión; posteriormente, cobraba el cabildo de los particulares interesados que se quisieran acoger a la composición por las tierras que indebidamente estaban poseyendo y cultivando, el precio proporcionado, otorgándoles el correspondiente título en estos casos translativo de dominio<sup>58</sup>.

Es decir, los cabildos, mediante su jurisdicción civil, controlaban elementos claves de los procesos productivos en las villas y ciudades: tenían ingerencia en la actividad mercantil, en la tierra, en la construcción de caminos y, además, podían establecer gravámenes para el "ramo de propio", con lo cual, evidentemente, podían favorecer o gravar actividades productivas de los competidores<sup>59</sup>; por lo penal, en el ramo de policía podían ejercer control, vigilar y castigar; es decir, contar con la función represiva que siempre ha sido condición del ejercicio del poder<sup>60</sup>.

56 Ots Capdequi, José María. *Op. cit.* p. 148.

57 *Ibid.* p. 144.

58 *Ibid.* p. 141.

59 *Ibid.* p. 146.

60 *Ibid.* p. 147.

De allí que la presencia en el cabildo resultara de la mayor importancia para los miembros de la élite y que este empleo constituyera otro lugar privilegiado para el control del poder tradicional: tener presencia en el cabildo, directamente o mediante un pariente cercano, le permitía a estos agentes de la élite tradicional contar con ventajas comparativas frente a otros agentes, ricos también pero excluidos del círculo dominante por razones de raza o ilegitimidad parental.

La ingerencia del cabildo en la distribución de tierras fue bien significativa en Antioquia; según Beatriz Patiño<sup>61</sup>, el mecanismo privilegiado para la adquisición de tierras en la Provincia fue la composición, que era controlada exclusivamente por los cabildos, como queda expresado más atrás.

Las tierras aledañas de Santa Fé de Antioquia fueron compuestas por el cabildo de esa ciudad, por el valor de 150 pesos oro; esto casi un siglo después de fundada la ciudad y cuando se iniciaba el poblamiento de Medellín; se sustentó este valor tan reducido en la crisis económica que vivía Santa Fé de Antioquia y los efectos sobre su desarrollo que significaba la fundación de Medellín<sup>62</sup>. Las tierras de Medellín fueron también compuestas por su cabildo en 300 pesos oro<sup>63</sup>, pero fue quizá en Rionegro donde ese proceso de composición de tierras estuvo más permeado por los intereses privados de los cabildantes: después de un largo pleito con Santa Fé de Antioquia, que reclamaba como ejidos suyos las tierras del Valle de San Nicolás de Rionegro, las tierras fueron compuestas por el cabildo de esta última Villa, las mejores propiedades terminaron en manos de los cabildantes Miguel Gutiérrez de Lara, José Rivilla, Cristobal Echeverry, José Ruiz Arango, José Antonio Pérez y Francisco Campuzano<sup>64</sup>.

Los archivos están llenos de denuncias y pleitos ocasionados por el favoritismo de los regidores y alcaldes de los cabildos y la utilización de la

61 Patiño, Beatriz. *Op. cit.* p.3.

62 *Loc. cit.*

63 *Ibid.* p. 181.

64 *Ibid.* pp. 7, 17. La Legislación de Indias definía que las tierras ejidales deberían ser adyacentes al poblado y, además, para la utilización comunitaria. Al respecto dice Ots Capdequi: "Queda por tanto patente que en toda población, ciudad, villa o lugar [...] habían de existir dentro de su término municipal tierras comunales destinadas a ejidos, otras que se destinaban a dehesa boyal y concejil y otras sin una destinación pre-

autoridad de que estaban investidos para el logro de sus intereses personales o el de sus familiares inmediatos.

En un sonado pleito que entablaron en 1762 Esteban Arango y Don Felipe Villegas por los terrenos entre el Río Buey y el Río Arma, que alegaba el primero como suyos, se acusó formalmente a Felipe Villegas de valerse de los servicios de sus cuñados, Don Juan Prudencio de Marulanda y Don Juan Martín Bernal, quienes ejercían funciones en el cabildo de Arma, para prestar testimonios que lo favorecían<sup>65</sup>.

En Medellín, pequeños propietarios mulatos y mestizos denunciaron ante el Gobernador Ayala en 1808 que estaban siendo sacados de las tierras ejidales por grandes propietarios blancos y acusaban directamente a los Regidores del cabildo de Medellín, Don Joaquín Tirado y Don Antonio Uribe<sup>66</sup>. Fueron muy comunes los casos de interferencia de los cabildantes en la apropiación de ejidos, desplazando población mestiza y pequeños campesinos independientes, así como la interposición de los buenos oficios de estos señores para apropiarse de las tierras de los resguardos y trasladar indígenas a otros lugares cuando existía interés en el control de las minas, como el caso del Peñol<sup>67</sup>, o en el de San Antonio de Pereira, cuyas mejores tierras quedaron en manos de grandes propietarios de Rionegro, como Don Ignacio Mejía Gutiérrez, que era Protector de Indígenas, Don Nicolás Mejía Montoya y Don José Antonio Botero<sup>68</sup>.

---

via o precisa pasaban a integrar el ramo de propios [...] los ejidos estaban situados en las afueras de la población". Ots Capdequi, José María. *Op. cit.* p. 240.

Las tierras de Rionegro si bien hicieron de la jurisdicción de Santa Fé de Antioquia, estaban muy alejadas de su cabecera; sobre esta base se fundamentó el pleito ganado a la postre por los señores de Rionegro. En 1776, cuando Francisco Silvestre visitó la Provincia, el pleito estaba en pie, e informó así al Virrey de su desenvolvimiento: "En el sitio de Rionegro, aunque tan distante de esta jurisdicción, tiene ejidos la ciudad que está pleiteando la propiedad en la Real Audiencia de Santa Fé, donde el apoderado parece se ha dormido, pues no promueve su conclusión". Silvestre Francisco "Relación del Estado de provincia de Antioquia cuando la entregó a don Cayetano Buelta don Francisco Silvestre que la gobernó interinamente". *Archivo Historial*. Vol. I, No. 12. Manizales, julio de 1919. p. 575.

65 Patiño, Beatriz. *Op. cit.* p. 181.

66 Patiño, Beatriz. *Op. cit.* p. 275.

67 *Ibid.* p. 212.

68 *Ibid.* pp. 202-216.

El favoritismo de los cabildos no se ejerció únicamente en lo que tenía que ver con la apropiación de la tierra; también en el tráfico comercial se presentó el juego de las influencias para conseguir exenciones en el pago de derechos de importación o de alcabalas<sup>69</sup>.

Era tan evidente este ejercicio personalista del poder público en Antioquia, que el Gobernador Francisco Silvestre lo percibió y lo denunció a las autoridades virreinales y metropolitanas; y señalaba Silvestre:

Nada he encontrado en mi entender más lamentable que la administración de justicia. Los alcaldes ordinarios son de los más acomodados y principales vecinos por lo regular. Estos parientes y con distintas conexiones y por lo mismo a la justicia la dirige el respeto, el sentimiento privado o el parentesco y no la recta imparcialidad. Sólo en el miserable a quien faltan valedores cuando contiende con otro igual, se ejercita esta virtud<sup>70</sup>.

Se quejaba también Don Juan Antonio Mon y Velarde del favoritismo de los cabildos; en un enfrentamiento que tuvo con el de Medellín por algunas providencias que afectaron intereses personales de algunos miembros de la élite, que lo acusaron ante las altas autoridades del Virreinato, decía así el Visitador:

[...] Me quejo del modo como se ejecuta, pues tengo presente la Cédula que cita el señor Solórzano de 5 de septiembre de 1620, del ruidoso aparato de la elección de persona en un sujeto privado, vecino de Medellín, de donde es natural y oriundo Piedrahita, donde su hermano es Alcalde ordinario de segundo voto y hel de primero su primo hermano. Pues si la razón de paisanaje puede en sentir de algunos ser causa para recusación de un Ministro tozudo, cuanto más lo será un vecino privado que verosimilmente será pariente del mismo acusador o pariente de parientes, como lo son todos en Medellín, dándose tratamiento de primos<sup>71</sup>.

Las condiciones explicitadas en la Legislación de Indias para ser miembro de los cabildos no parecen haber sido muy rígidas; José María Ots Capdequi, citando a Juan Solórzano, señala que debían ser "vecinos con casa poblada; que fueran preferidos los descendientes de descubridores y pacificadores para

69 Casas Orrego, Alvaro León. *Op. cit.* p. 113.

70 Silvestre, Francisco. *Op. cit.* p. 593.

71 Mon y Velarde, Juan Antonio. "Visitas de Antioquia". En: Robledo, Emilio. *Op. cit.* Vol.II. p. 35.

desempeñar las primeras varas llamadas de primer voto y además personas honradas, hábiles y suficientes y habían de saber leer y escribir"<sup>72</sup>; estaban incapacitados para ejercer cargos en el cabildo los oficiales reales, los que fueran deudores de la Hacienda Real y "los que tengan oficios viles o tiendas de mercaderías en las que ejerzan y midan actualmente por sus personas porque esto regularmente suele ser prohibido y removido de los oficios públicos como lo enseñan algunas leyes"<sup>73</sup>.

No se excluye explícitamente a los mulatos, mestizos o hijos ilegítimos<sup>74</sup>; no obstante, estos criterios funcionaron en Antioquia para impedir la llegada a los cabildos de todos aquellos que no pertenecían a los viejos troncos parentales; lo que si estuvo totalmente prohibido fue el ejercicio paralelo de comerciante al por menor y la función de cabildante, pero en Antioquia no tuvo ninguna aplicabilidad<sup>75</sup>; por el contrario, los tratantes controlaron esta institución durante muchos años<sup>76</sup>.

---

72 Ots Capdequi, José María. *Op.cit.* p. 146.

La reglamentación del Visitador Juan Antonio Mon y Velarde no se aleja de los parámetros establecidos en las reales cédulas aquí citadas; dice al respecto: "[...] debiendo acreditar ser vecinos mas de cinco años, personas de distinción notoria, no haber sido procesados o castigados por la justicia por su mala conducta, ser mayores de diez y ocho años y tener fondos suficientes para mantenerse con la decencia que pide lo honorífico de su empleo, pues faltando alguna de estas circunstancias, no debe ser admitido [...]. Serán siempre atendidos y preferidos los hijos de descendientes de los que hayan servido a la República en empleos honoríficos o hayan hecho particulares servicios, los que también se tendrán presentes para las elecciones, pues siempre que semejantes sujetos se hallen adornados de la instrucción, idoneidad y capacidad suficiente, es muy justo que se les atienda posponiendo toda pasión o capricho, pues de este modo serán las elecciones aceptadas al público". Mon y Velarde, Juan Antonio. "Ordenanzas para el gobierno y arreglo del muy ilustre Cabildo de la ciudad de Antioquia, explicadas por menor las obligaciones de cada uno de sus individuos, formados por el señor Don Juan Antonio Mon y Velarde, Oidor de la Real Audiencia del Reino y juez visitador de esta Provincia año de 1787". En: Robledo, Emilio. *Op. cit.* Vol.2. p. 146.

73 Ots Capdequi, José María. *Op. cit.* p. 146.

74 En la reglamentación general que venimos citando, José María Ots Capdequi no existe ninguna alusión a la ilegitimidad como obstáculo para el ejercicio de cabildante; más en las Ordenanzas del señor Mon y Velarde en lo referente a alcaldes ordinarios se señala, entre otros requisitos, que estos deben acreditar "buena conducta y honrado nacimiento". Véase: Robledo, Emilio. *Op. cit.* Vol. 2. p. 83.

75 En las Ordenanzas de Mon y Velarde no existe ninguna alusión a este impedimento y allí están establecidos de manera amplia y minuciosa todos los procedimientos y los requerimientos de los cabildantes. Véase: Robledo, Emilio. *Op. cit.* Vol.2. pp. 78-107.

76 Twinam, Ann. *Op. cit.* pp. 185-192.

El criterio de preferencia a los descendientes de los primeros pobladores fue un recurso bastante socorrido para acceder a los cargos de los cabildos, como se deduce de las actas de fundación de la Villa de Medellín, y en cierta forma reforzó la vigencia y la importancia de la estructura parental como mecanismo de control del poder, pero también fue la puerta por donde se introdujeron las élites alternas segregadas por muchos años de estos espacios.

En efecto, examinando las actas del cabildo de Medellín desde su fundación, se puede percibir que el criterio de más peso para designar alcaldes ordinarios o procuradores tenía que ver con la demostración de su relación parental con los primeros pobladores de la Provincia; y para el caso de Medellín, que apenas se estaba fundando, se traían a cuento las relaciones de la familia en la fundación de una población anterior; la forma de comprobar esa descendencia era la filiación legítima; de allí que la ilegitimidad quedaba al margen de cualquier parentesco, es decir, el parentesco se instituía sobre la base de las uniones legales. Un lazo de sangre, o incluso un reconocimiento formal, no tenían valor alguno para aducir la pertenencia a un tronco parental fundador; de allí que aunque la legislación no lo explicita, los hijos ilegítimos quedaban totalmente al margen.

Esta relación por filiación legítima con un tronco parental fundador era una exigencia indispensable para los criollos, no así para los españoles; éstos podían llenar el requisito de parentesco por filiación con los primeros pobladores y fundadores de villas y ciudades o con la de su esposa. La alianza constituía la forma de salvar una situación de aparente desventaja con que contaban los españoles recién llegados para ejercer cargos en los cabildos.

La riqueza no era, pues, la única prerrogativa que buscaba un español recién llegado para casarse con una criolla; el matrimonio constituía una condición de acceso a los mecanismos institucionales del poder local, más importante aún en las provincias alejadas, en donde la administración central tenía una presencia más formal que real.

A guisa de ejemplo, copiamos a continuación dos documentos en los cuales se solicitan sendos nombramientos para el cabildo de Medellín; el primero referido a un criollo cuya ascendencia llevaba más de una generación en la Provincia; el segundo, sobre un español recién llegado.

El primer caso se refiere al capellán Marcos de Rivera Guzmán nombrado como alcalde provincial y que en su parte resolutive dice así:

Marcos de Rivera Guzmán a quien di título de alcalde provincial es de las personas más beneméritas de esta provincia, descendiente de los conquistadores de la ciudad de Cáceres, de los principales y nobles familias de ellos en que ocuparon los oficios más honoríficos de la república y porque ha continuado los méritos de sus antepasados ocupándose en nuevos descubrimientos de minas, en dicha ciudad y en la de Antioquia, en aumento de nuestro real haber. El haber obtenido diversas veces en otras ciudades los oficios de alcalde ordinario, teniente de gobernador, justicia mayor y a cerca de todos mostrándose muy severo al servicio de Dios y de nuestra majestad [...] es digno que vuestra majestad le honre perpetuándole en el dicho oficio y confirmándole en él [...] [firmado: *Miguel de Aguinaga*. Medellín, junio 25 de 1676]<sup>77</sup>.

Se puede observar claramente en este texto el énfasis para demostrar su ancestro de los primeros pobladores de Cáceres, los cargos que éstos ejercieron en otras poblaciones y los servicios del capellán a la Corona, más como minero que como pastor de almas.

El segundo documento hace relación a Don Bartolomé de Aguiar, español recién llegado a quien se nombra como depositario general del cabildo, insistiendo en los mismos parámetros del anterior, pero ante la falta de ascendientes en los primeros pobladores se aducen los de la familia de su esposa; el texto dice lo siguiente:

[...] Bartolomé Aguiar para depositario general por haber hallado en él las calidades y suficiencia que requieren los que han de ejercitar tales oficios; de haber obtenido en la ciudad de Antioquia el oficio de alcalde y otros cargos que la república da y estar casado con una de las familias principales de pobladores de éste Valle y haberse mostrado en la nueva fundación muy fomentador de la obra de la Santa Iglesia [...] que V.M. le honre perpetuándole y confirmándole en el dicho oficio[...] [firmado: *Miguel de Aguinaga*. Medellín, junio 25 de 1676]<sup>78</sup>.

77 Monsalve, Manuel (comp.). *Libro de actas del muy ilustre cabildo de la Villa de Medellín*. Medellín, Imprenta Oficial, 1937. Vol.1. p. 112.

78 *Ibid.* p. 113.

Lo que capacita a Don Bartolomé de Aguiar para ocupar un cargo en el cabildo es su alianza "con una vieja familia de pobladores del Valle de Aburrá"; no es, pues, su mujer, en sentido estricto, sino la estirpe de todo un tronco parental.

Así, lo que se estaba demostrando cuando se aducía la descendencia de los primeros pobladores no era un título de nobleza o de pureza de sangre o blancura que, sobre la base empíricamente demostrada del carácter del poblamiento, resultaba algo más que ilusorio, sino, más bien, la sanción de un derecho ganado por una vieja tradición de poder provincial; es decir, fue un asunto de control y dominación política de un pequeño grupo que defendía su exclusividad con criterios imaginarios, como aquellos de la pureza de raza, que nunca existieron en la realidad<sup>79</sup>. Así, la diferencia entre un mulato y un "blanco" en Antioquia no siempre estuvo determinada por distinciones étnicas o fenotípicas sino por un problema de tiempo: si el mestizaje era antiguo o reciente o si el agente en cuestión podía demostrar que su ascendencia se remontaba a los primeros pobladores de alguna villa o ciudad; pese a ser la blancura un criterio imaginario, funcionó en la práctica como un elemento diferenciador que a la postre preservó la dominación política de un grupo restringido. Si bien estos procesos cerraron el círculo de la élite dominante en Antioquia, de la cual la estructura parental fue la clave de entrada, también

79 Estos certificados de nobleza eran otorgados por el Cabildo, las más de las veces sobre la base de las informaciones que prestaban otros miembros de la élite y. A modo de ejemplificación copiamos el memorial de don Juan Uribe solicitando información de nobleza por sus ascendientes al cabildo de Medellín en 1722: "Yo don Juan de Uribe, vecino de esta Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, en nombre de mis hermanos Martín y Vicente de Uribe, ante ustedes parezco: la solemnidad del dicho cabildo haciendo presente un testimonio de información en el cual conste la limpieza de sangre de Martín de Uribe, mi legítimo padre, porque a mi derecho conviene sea de recibir de vuestras mercedes que lo suplico de mandar se copien y se me de traslado, que estoy puesto a pagar los derechos y que con el transcurso del tiempo se han perdido, que pertenecían a doña Ana López de Restrepo mi legítima madre sea de escribir [...] información que ofrezco dar con los vecinos principales de esta villa [...] si conocen a mi, a Martín y Vicente de Uribe mis hermanos y si saben que somos hijos legítimos del dicho Martín de Uribe y Ana López de Restrepo... que doña Ana López de Restrepo fue hija legítima del capitán Marco López de Restrepo y de doña Magdalena de la Guerra Peláez personas notables de los principales de esta villa y limpia de toda mala raza [...]". Dan testimonio sobre la blancura de don Juan Uribe: Manuel José de la Espinosa y Molina, alcalde ordinario, Lucas Javier de Betancur, escribano, Pedro de la Serna Palacio y el capitán Sebastián Pérez de Moreno. Monsalve, Manuel. *Op. cit.* Vol. 1. pp. 143-148

constituyó, aunque parezca paradójico, la puerta falsa por la cual se introdujeron en estos espacios privilegiados del poder y la dominación agentes nuevos provenientes de otras etnias y otros grupos económicamente poderosos, pero ayunos de poder político.

Un círculo establecido era prácticamente inexpugnable, pero siempre quedaba la posibilidad de crear otro, comprometiéndose en una nueva fundación o propiciando el traslado de una antigua villa a un nuevo emplazamiento.

Es característico del proceso de poblamiento en Antioquia los conflictos entre el viejo y el nuevo cabildo; está presente en la fundación de Medellín, impulsada por vecinos de Santa Fé de Antioquia, que habían fundado hatos ganaderos y explotaciones agrícolas en el Valle de Aburrá, desarrollado actividades mineras en Los Osos e iniciado un proceso mercantil fundamentado en el rescate<sup>80</sup>; estos nuevos ricos enfrentaron a la vieja élite minera y comercial de Santa fé de Antioquia y constituyeron un poder alterno nucleado en su cabildo; idéntica situación ocurrió entre Rionegro y Arma viejo<sup>81</sup>, entre Santa Rosa y Yarumal<sup>82</sup> y entre Sonsón y Manizales. Estos casos sobrepasan los límites de lo anecdótico. Lo que queremos resaltar aquí es el lugar privilegiado de "los fundadores" de nuevas poblaciones para el control de los cabildos frente a quienes llegaban después, con la característica que esas prerrogativas se convertían en patrimonio de sus descendientes, quienes por el hecho de provenir de los primeros, tenían un lugar asegurado en la estructura social, en el reconocimiento público y en el control sobre los recursos institucionales del poder político.

La fundación de nuevos poblados a lo largo de los siglos XVII y XVIII se convirtió en un proceso legitimador de élites nuevas, enriquecidas pero segregadas de los círculos restringidos del poder. El proceso colonizador y de fundación de poblados acelerado a finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX constituyó una forma, muy sui generis por cierto, no para ampliar la base social del poder sino para generar otros tantos círculos nuevos, autónomos y aislados de los más viejos, incluso enfrentados con ellos por el

---

80 Para ampliar sobre estos aspectos véase: Monsalve, Manuel. *Op. cit.* Vol.2. pp. 12-145.

81 Beatriz, Patiño. *Op. cit.* pp. 224-227.

82 Véase: Mon y Velarde, Juan Antonio. "Documento No. 9". En: Robledo, Emilio. *Op. cit.* Vol. 1. pp. 166-175.

control provincial; la ola de colonización iba dejando en cada nuevo poblado instituido un dispositivo local de poder, configurado en torno a los primeros pobladores, quienes controlaban para su beneficio los recursos institucionales.

Sólo moviéndose en el espacio y poblando un nuevo lugar era posible acceder a las formas institucionales de la dominación; la vía de la incorporación en los viejos troncos parentales estaba rodeada de dificultades; éstos eran verdaderos bloques monolíticos sin mayores fisuras.

Se necesitaba entonces crear un círculo nuevo fundando una nueva población, avanzando la frontera agrícola y expandiéndose en el espacio. Estos nuevos dispositivos de poder, si bien eran excluyentes en lo que tiene que ver con el poder institucional, debían propiciar cierta amplitud en el acceso a los recursos económicos y al asentamiento de nuevos vecinos, pues la capacidad política y el éxito económico de los fundadores estaba en relación con el florecimiento de la actividad económica del nuevo poblado; de allí que para los fundadores resultara de gran interés atraer vecinos, brindarles facilidades para el asentamiento, otorgarles prebendas especiales: facilidades para su asentamiento definitivo, dotar al nuevo pueblo de servicios asistenciales y espirituales, construir iglesia, casa de cabildo, cárcel, otorgarles préstamos y tierras a bajos costos, pues a mayor importancia del poblado mayor poder del cabildo y mejores condiciones institucionales para el ejercicio del poder.

El advenimiento de la Independencia no cambió mucho la situación, pues los cabildos siguieron siendo dispositivos privilegiados para el control económico-social de las localidades; estas prácticas se complementaron con la legislación republicana, que le dió nueva vida y legalizó estas formas de origen colonial, como las juntas repartidoras, los jueces pobladores, los círculos de notables y otras más.

## Conclusiones

De las consideraciones anteriores podemos deducir por qué la estructura parental constituyó el punto de anudamiento más importante de las relaciones de poder en la Provincia; el principio estructurador de un

dispositivo de poder en el cual se articulaban relaciones estrictamente económicas, políticas e ideológicas.

Los canales de acceso al poder institucional pasaban por la red parental y ésta funcionaba como verdadero "colador", quizá el último reducto que conservó para sí la élite antioqueña; la flexibilidad del espacio económico y la relativa apertura de la estructura productiva exigían que en algún lugar se establecieran controles rígidos para el acceso a las formas institucionales del poder siendo la puerta de entrada la relación parental; pero para mantener estas restricciones y hacerlas funcionar adecuadamente, se reforzaron sobre criterios ilusorios y ficticios, como la nobleza de sangre y la pureza de raza, que si bien no tenían relación alguna con la realidad, funcionaron como referente imaginario para generar solidaridades de grupo y para diferenciarse de "el común" y, lo que es más importante, para preservar en pocas manos y transmitir a las generaciones futuras, como patrimonio, su privilegio político institucional.

Si los cabildos fueron una forma institucional de poder fue por estar ligados a la estructura parental de la élite, pues ésta era la clave de entrada; de ahí su importancia y los controles sociales e ideológicos de que se la rodeó.

A manera de síntesis podemos señalar los siguientes aspectos:

-El principio constitutivo de las élites en Antioquia fue la alianza o el matrimonio, con la particularidad de que el poder tradicional se reprodujo por la vía matriarcal, señalándole a las mujeres de ese grupo dominante un papel fundamental, como lugar de articulación de intereses económicos, político-culturales e ideológicos y como el elemento de permanencia entre generaciones para la perpetuación de los privilegios otorgados a los fundadores.

-La riqueza y la etnia fueron elementos reproductivos de la élite, cuya importancia varió a través del tiempo en razón inversa; la articulación entre alianza, etnia y riqueza permite caracterizar dos procesos básicos de la estructura parental en la vida social de la Provincia: la sociedad de negocios y el blanqueado.

-Los cabildos y el poder institucional otorgado por la Corona a los colonizadores y fundadores de nuevos poblados fueron los lugares de cierre o

los mecanismos de exclusión mediante los cuales se preservó el poder institucional; y la relación parental con la élite tradicional fue la clave de entrada a estos espacios.

-El proceso de poblamiento y la expansión de la frontera agrícola constituyeron los mecanismos alternos, no para ampliar la base social del poder sino para gestar nuevas élites, lo cual conduce a la génesis del localismo.